

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 124

16-31 Octubre 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Domingo 16 de Octubre 2005 La Tercera

Cámara Baja estudia indemnización a ex edecán

Un informe jurídico para evaluar qué beneficios económicos le corresponderían al ex edecán de la Cámara Baja, Jaime Krauss Rusque, ordenó la semana pasada la Comisión de Régimen Interno de esa corporación, luego de analizar un escrito que hizo llegar el uniformado, tras ser exculpado de las imputaciones por su presunta responsabilidad en violaciones a los DD.HH.

Krauss Rusque ejerció como edecán durante 14 años, hasta junio de 2004, fecha en que puso su cargo a disposición, luego de que la ministra Carmen Garay lo procesara por su presunta responsabilidad en ejecuciones cometidas en Pisagua.

Pero en septiembre el juez Joaquín Billard dejó sin efecto el procesamiento, por considerar que no hay antecedentes para presumir su participación, puesto que se acreditó que el coronel (R) fue a Pisagua a entregar un donativo de la Cruz Roja y tuvo un trato humanitario con los presos.

Tras la resolución, el ex edecán -quien es hermano del ex ministro Enrique Krauss- inició las gestiones para conseguir la restitución de los derechos económicos que adquirió por su vínculo laboral y que no recibió tras abandonar el cargo. Esto bajo el argumento de que no renunció, sino que se le pidió la dimisión. Según fuentes parlamentarias, la legislación le permitiría al coronel (R) ser restituido o recibir una indemnización por casi \$ 40 millones.

Lunes 17 de octubre de 2005 La nacion

Gobierno confirma que sabía de nexos de general Aldunate con CNI

“No tengo la hoja de vida de todos los militares en Chile”. Con esa declaración, el ministro del Interior Francisco Vidal explicó por qué el gobierno desmintió tajantemente en primera instancia que el general Eduardo Aldunate perteneció a organismos represores de la dictadura.

Vidal confirmó que el actual vicecomandante de la Fuerza Multilateral de Naciones Unidas en Haití sí estuvo en la Central Nacional de Informaciones (CNI),

como fue admitido ayer por el ministro portavoz Osvaldo Puccio, quien reconoció que el uniformado “hizo un curso de inteligencia” en el organismo represor. El ministro del Interior aseguró que “el gobierno, a través del ministerio de Defensa, tiene la información. Cuando fui consultado, no la tenía, porque no todas las áreas se cubren desde (el ministerio del) Interior, de tal manera que no es un tema de polémica”, dijo recordando su negativa cuando fue requerido respecto a lo revelado por un ex DINA en una declaración judicial done involucra a Aldunate con la Brigada Mulchén del ente represivo.

El gobierno definió hoy que concentrará en el ministerio de Defensa el desarrollo del caso, una instrucción que subrayó el propio Presidente Ricardo Lagos al ser consultado por la polémica. “En el Ministerio de Defensa, pregunte ahí, tienen más antecedentes”, le dijo el Mandatario a un periodista que lo requirió al respecto. Lagos además puso paños fríos a la posibilidad de que la imagen de Chile se vea empañada en el contexto internacional, dado el alto cargo ocupado por Aldunate en Haití. El Jefe de Estado reaccionó con un “sé lo que tengo que hacer”, y agregó que “la imagen (del país) la cuida el Presidente de Chile”.

Vidal, a su vez, también precisó que el tema quedará en manos exclusiva del ministerio de Defensa “y seguramente, el mando del Ejército” pero evitó hablar de medidas contra el uniformado.

Requerido si existe una orden de La Moneda para enfrentar este asunto, el ministro fue tajante en señalar que “no hay órdenes, aquí siempre se conversan las cosas”.

Según Vidal, el ministerio a cargo de Jaime Ravinet “no requiere órdenes de La Moneda para proceder, investigar, averiguar, conversar sobre la situación del general Aldunate”.

Carmen Sortia arremete

Desde la otra vereda, Carmen Soria, la hija del diplomático español Carmelo Soria, vinculó por primera vez al general Aldunate con el asesinato de su padre efectuado por agentes de la DINA en 1976.

Cerca del mediodía se reunió con el embajador de España, José Antonio Martínez de Villarreal, para que

soliciten a las Naciones Unidas que indague la actuación del militar en organismos de seguridad durante el régimen militar.

El encuentro con el embajador Martínez de Villarreal se prolongó por cerca de una hora y Soria le entregó todos los antecedentes que existen acerca del oficial, sobre las declaraciones del ex agente de la DINA, Carlos Labarca Sahueza que lo vincula con la Brigada Mulchén, de la DINA.

"Le pedí que el Gobierno Español solicite en Naciones Unidas a fin de que se investigue las actuaciones de Aldunate", añadiendo que "esto lo debe resolver el Presidente de España, Jose Luis Rodríguez Zapatero, y ahora hay que esperar, pero hay una buena disposición", indicó Soria.

Luego reiteró la responsabilidad del ministro de Defensa, Jaime Ravinet, en cuanto a la designación de una persona que se encuentra cuestionada por violaciones a los derechos humanos en un cargo de alta importancia y representación de Chile en el exterior.

Enfatizó que "a mí parece sumamente grave que cuando hice la petición para que el general sea interrogado por el juez (Alejandro) Madrid, el ministro de Defensa y el general (Juan Emilio) Cheyre, salgan diciendo que la hoja de vida de Aldunate es impecable, cuando en un diario sale que no es que haya actuado en la DINA sino en la CNI y que el propio vocero del Gobierno, Osvaldo Puccio, diga que era de la CNI. Creo que una persona que trabajó en este organismo tiene que estar involucrada en violaciones a los derechos humanos".

Añadió que de acuerdo a los antecedentes Aldunate trabajó junto a los agentes de la CNI, junto Guillermo Salinas y Pablo Belmar, quienes están involucrados en el asesinato de su padre en 1976.

"Ante esta situación Aldunate sería encubridor del crimen de mi padre y a mí me parece que no nos pueden tratar como imbéciles, no pueden decir un día que no es de la DINA, pero si de la CNI, y eso es de conocimiento público. Aquí se nombran a representantes chilenos involucrados en violaciones a los derechos humanos", dijo Soria.

Precisó que espera que el ministro Alejandro Madrid, quien investiga la muerte del químico Eugenio Berríos y las acciones de la Brigada Mulchén, cite a declarar al mencionado oficial y junto a él a los agentes, Pablo Belmar, Guillermo Salinas y Carlos Labarca Sanhueza.

Lunes 17 de octubre de 2005 LaTercera

Siquiatra que examinará a Pinochet calificó de importantes los antecedentes de lucidez

El siquiatra que participará en los exámenes de salud al general (R) Augusto Pinochet, Martín Cordero, calificó como necesario tomar en cuenta los antecedentes de lucidez que ha mostrado el ex mandatario en algunas apariciones públicas.

"Es necesario tomar en cuenta los antecedentes porque son muy importantes para saber de una enfermedad, sobretodo cuando hay que considerar hechos tan categóricos como los que conocemos", dijo Cordero.

Lunes 17 de octubre de 2005 La nacion Panamá se compromete a rastrear cuentas bancarias de Pinochet

El embajador de Chile en Panamá, Jaime Rocha Manrique, manifestó su confianza de que esta nación investigue el presunto desvío de parte de los 27 millones de dólares de fortuna que tiene Augusto Pinochet. Esto a raíz de informaciones que señalan que este país estaría dispuesto a rastrear en el Centro Bancario Internacional de Panamá la existencia de estas cuentas secretas.

En declaraciones publicadas hoy por el diario local La Prensa, Rocha Manrique dijo que tiene plena confianza "en que las autoridades judiciales panameñas investiguen y nos rinden un informe detallado".

El diplomático –aseguró el matutino- no descarta la posibilidad que el dinero esté depositado en bancos de Estados Unidos.

Según La Prensa, una fuente del Ministerio Público pidió tiempo para revisar el estatus de la solicitud de asistencia judicial hecha por las autoridades chilenas..

Lunes 17 de octubre de 2005 La nacion Eugenio Covarrubias declaró reservadamente ante el ministro Pavez

El ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) Eugenio Covarrubias desligó cualquier responsabilidad que pudiera existir de la entidad que él dirigía por la muerte del coronel Gerardo Huber, en su inferior jerárquico, el general Víctor Lizárraga Arias, dijeron a La Nación fuentes militares.

Así lo declaró el propio Covarrubias la semana pasada ante ministro en visita Claudio Pavez, quien sustancia el proceso por el homicidio de Huber acaecido en febrero de 1992, delito conexo al tráfico ilegal de armas a Croacia descubierto en noviembre 1991.

El interrogatorio en calidad de testigo de Covarrubias se había mantenido hasta ahora en estricta reserva, ya que el magistrado no sólo ha reconstruido los últimos días

que Huber estuvo vivo, sino también la maquinaria de la DINE y el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) que hubo por aquellos años tras el silenciamiento de la familia para evitar que apareciera la figura de Augusto Pinochet ligada al tráfico ilegal de pertrechos militares.

De vacaciones

De acuerdo con los antecedentes recabados por este diario, Covarrubias sostuvo en su declaración judicial que en enero de 1991 él se encontraba de vacaciones, cuando Huber desapareció desde el Cajón del Maipo hasta donde llegó por prescripción médica -toda vez que estaba arraigado por el ministro del caso armas a Croacia, Hernán Correa de la Cerda-.

En ese contexto es que el encargado de la supuesta búsqueda de Huber fue Lizárraga, quien viajó urgente desde Israel para tomar las riendas del procedimiento. Lizárraga ha caído en contradicciones con el jefe del BIE, brigadier (R) Manuel Provis Carrasco, sobre los verdaderos alcances de las visitas a la familia de Huber, lo que hace sospechar de ambos al ministro Pavez.

Los dichos de Covarrubias pueden ser interpretados de dos maneras. Primero, como la tradicional compartimentación de la inteligencia militar, donde lo que hace uno por orden de un superior, el otro no debe conocerlo. A ello se le suma que Covarrubias está procesado en calidad de coautor de asociación ilícita para el homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo, quien fue mantenido en Uruguay por oficiales y suboficiales de la Unidad Especial de la DINE que estaban a su mando. Recordemos que Covarrubias asumió en diciembre de 1991 la titularidad de esta rama del espionaje, reemplazando al general Hernán Ramírez Rurange, encausado también por la muerte de Berríos. Duró en el puesto hasta 1996. Una segunda interpretación se fundamenta en que con ese encausamiento -que lo tiene al borde de una condena- no está dispuesto a verse involucrado en otro crimen, ya que

-al menos hasta ahora- tampoco tiene vínculos con las cuentas de Pinochet en el exterior. Por esta razón es que Covarrubias separó aguas con Lizárraga, sobre todo porque este último aparece vinculado con el Guillermo Ibieta, el gestor chileno de la compra de los tanques Leopard, por cuya operación Pinochet recibió más de un millón de dólares de coimas.

Operación silencio

Sin embargo, Covarrubias es un hombre que sabe mentir muy bien. Cabe recordar sus primeras

declaraciones a principios de 2002 ante la entonces titular del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Olga Pérez, que tramitó por varios años el proceso por la muerte de Berríos. En ellas, Covarrubias aseguró de manera vehemente a la magistrada, que desconocía cualquier detalle sobre la muerte del químico, en circunstancias que la monitoreó en todo momento.

De allí que otro de los aspectos tocados por el ministro con Covarrubias fuera también la llamada “operación silencio”, destinada a sacar de Chile a los militares involucrados en violaciones de los derechos humanos, como sucedió con el capitán (R) Luis Arturo Sanhueza Ross (abril 1991); mayor (R) Carlos Herrera Jiménez (septiembre 1991) y el propio Berríos de octubre de 1991.

La tesis del juez Pavez es que Huber, debido a que conocía de sobra las operaciones de venta de armas con que Pinochet se enriqueció ilícitamente, podía haber engrosado la lista de militares sacados al exterior. El razonamiento entonces cobra toda lógica si el pasado viernes interrogó al mayor (R) Arturo Silva Valdés, precisamente el jefe de la Unidad Especial de la DINE.

Lunes 17 de octubre de 2005 La Nación Con nueva petición de desafuero contra Pinochet, juez Muñoz asume en la Corte Suprema

Fiel a su estilo, el ministro Sergio Muñoz decidió dedicar sus últimos minutos como juez de la Corte de Apelaciones de Santiago para elevar una nueva petición de desafuero en contra de Augusto Pinochet esta vez por malversación de fondos.

El escrito fue presentado apenas minutos de que el juez participara en una emotiva ceremonia en que asumió como magistrado de la Corte Suprema, tribunal en que integrará la Primera Sala Civil.

Muñoz hoy fue objeto de loas de parte de funcionarios del Poder Judicial y de sus pares. Prueba de ello fueron los inusitados aplausos que rodearon su paso mientras ascendía al segundo piso del palacio de tribunales en los que se ubica la Corte Suprema.

Martes 18 de octubre de 2005 La Nación Ravinet insiste en defensa de general Aldunate

En la misma línea del ministro del Interior Francisco Vidal y el vocero del Gobierno Osvaldo Puccio, el titular de Defensa Jaime Ravinet reiteró su apoyo al general Eduardo Aldunate, actual vicecomandante de la Fuerza Multilateral de Naciones Unidas en Haití y cuestionado por la hija de Carmelo Soria, Carmen Soria, como uno de los encubridores del crimen de su padre.

El secretario de Estado detalló que el general, que era teniente en 1978, "fue destinado entre enero y noviembre a la entonces creada CNI, que no es la DINA, que no es la brigada Mulchén, y en ese período básicamente hizo un curso de investigaciones en labores operativas".

La aclaración de Ravinet busca desvirtuar lo señalado en una declaración extrajudicial por el ex agente de la DINA, Carlos Labarca, quien aseguró que Aldunate integró la "Brigada Mulchén", sindicada como responsable del homicidio del funcionario internacional.

Sin embargo, luego que el gobierno admitiera que Aldunate participó en la CNI, la hija del diplomático español, Carmen Soria, arremetió ayer señalando que si el general "trabajó con Patricio Quilot, Vicente Salinas y Pablo Belmar, y esas personas sí están involucradas directamente con el asesinato de mi padre", el actual vicejefe de la fuerza multinacional en Haití, Aldunate "sería encubridor del crimen".

De todos modos, coincidiendo con los paños fríos que ha puesto La Moneda en este tema, el ministro Ravinet aseguró que la participación de Aldunate en la CNI "fue examinada cuando fue ascendido a general", reiterando de esta manera su confianza en el conocimiento que el comandante en jefe del Ejército tiene de sus hombres al momento de analizar un ascenso.

Respecto a la solicitud de la hoja de vida del general Aldunate, formulada por el ministro Alejandro Madrid, Ravinet adelantó que es lo que corresponde y que hará llegar los papeles a los tribunales.

"Me parece muy bien, es correcto y la vamos a enviar y quiero recordar que el general Aldunate ha estado siempre dispuesto a prestar declaración voluntariamente cuando se le cita, así que esto es de la máxima transparencia, lo que no podemos permitir son irresponsabilidades", enfatizó el titular de Defensa.

Martes 18 de octubre de 2005 La Nación Ministro Madrid cita a declarar a ex DINA que involucró al general Aldunate

El ministro de fuera Alejandro Madrid resolvió citar a declarar al ex agente de la DINA, el suboficial (r) Carlos Labarca, informó el abogado Alfonso Insunza, representante de la familia del malogrado funcionario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

El jurista precisó que esta diligencia es crucial para esclarecer el vínculo del vicecomandante en jefe de la

Fuerza Multinacional de Paz en Haití, general Eduardo Aldunate con el asesinato de Soria.

"A petición de la parte querellante en la denuncia de obstrucción a la justicia en el asesinato de Carmelo Soria, el ministro Madrid ordenó citar en el transcurso de esta semana a Labarca como agente de la DINA, para que responda de sus dichos y pidió la hoja de servicios del general Aldunate".

Sobre la defensa del gobierno al jefe uniformado, el abogado Eduardo Contreras definió como "un descaró" el respaldo del ministro de Defensa, Jaime Ravinet. El profesional sostuvo que esa actitud "ratifica que los gobiernos de la Concertación privilegian su relación con el Ejército por sobre la defensa de los derechos humanos".

Según manifestó el jurista, "basta con ser miembro un día de la Central Nacional de Informaciones para cometer crímenes atroces, por lo que es absolutamente impresentable que con estos antecedentes el militar siga ejerciendo un alto cargo como vicecomandante de la Fuerza Multinacional de Naciones Unidas en Haití". Contreras señaló además que "el desempeñarse diez meses en ese organismo represor es tiempo suficiente para ser cómplice de actos horrorosos, como los cometidos por la CNI, quien recordemos es heredera de la DINA".

Martes 18 de octubre de 2005 La Nación Zepeda investiga dineros de Schäfer en paraísos fiscales

La decisión de Zepeda es la resultante de una larga indagatoria iniciada en 1998, cuando en uno de los más de diez allanamientos a la Colonia, el detective Gustavo Toledo, junto a otros efectivos, encontró una borrosa fotocopia de un posible depósito en dólares de Paul Schäfer en un banco en un paraíso fiscal. En ese momento Schäfer ya había desaparecido de la VII Región y era intensamente buscado por la policía. El depósito en cuestión revelaba que Schäfer había elegido la Isla Saint Kitts, participante independiente desde 1984 de la Commonwealth británica, y también se detallaban las entidades financieras como el Development Bank of St. Kitts and Nevis y el Barclays Bank.

Conforme a la ley sobre la confidencialidad de las relaciones (Confidential Relationship Act) se ofrece total reserva en caso de que autoridades extranjeras traten de obtener registros financieros privados. La disposición establece penas de cárcel en caso de violación de la norma. Por esta razón es que Zepeda

podría enfrentar problemas si es que busca obtener información.

Argentina

Si a esta nueva veta de los dineros se suma que Schäfer estuvo escondido por varios años en las afueras de Buenos Aires, –donde fue capturado en marzo pasado- el ministro Zepeda tiene fundadas sospechas que su estadía en Argentina fue financiada por fondos escondidos en esos paraísos fiscales. El análisis de la policía se basa también en los múltiples viajes del círculo más cercano a Schäfer, a Suiza, Alemania, Estados Unidos y Uruguay. Es en este último país donde las sospechas son más concretas, ya que los custodios del líder alemán viajaron reiteradamente a Montevideo, presuntamente a buscar el dinero que les permitió comprar maquinaria, un terreno en Buenos Aires y costear las operaciones médicas de Schäfer.

Irónicamente, el detective Toledo -que inició hace 7 años esta línea de investigación- fue procesado recientemente por Zepeda por entregar a un colono una fotografía de Schäfer en su encierro en la Cárcel de Alta Seguridad.

Confirman a Zepeda

En tanto ayer, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos, dictado por Zepeda en contra de Schäfer luego que fuera encontrado un poderoso arsenal al interior de la Colonia Dignidad.

En votación unánime los ministros desestimaron los argumentos del abogado José Luis Sotomayor, representante de Schäfer, en torno a que los delitos imputados a su cliente estaban prescritos, como también las razones de salud que le aquejaban al ex cabo nazi.

Martes 18 de octubre de 2005 La Nación

Hoy parten nuevos exámenes médicos a Pinochet

Con la realización a las 9 horas de hoy de once exámenes radiológicos y de laboratorio al ex dictador Augusto Pinochet, se inicia la serie de tests decretados previo a que el ministro Víctor Montiglio resuelva si éste se encuentra en condiciones de salud mental para enfrentar el proceso por los crímenes de la Operación Colombo.

Controversia

Sin embargo, estas diligencias partieron con una controversia, porque los querellantes impugnaron la decisión de Montiglio de no atender lo indicado por la

Suprema en cuanto a ordenar sólo exámenes siquiátricos y no de otro tipo.

Los querellantes interpusieron un recurso ante el mismo Montiglio para que subsanara la situación, pero el juez lo rechazó al igual que el presidente de la Corte de Apelaciones, ministro Juan Escobar. Hoy los querellantes interpondrán otro escrito ante Montiglio, para que les permita designar un segundo perito adjunto experto en neurología.

Martes 18 de octubre de 2005 La Nación

PS pide regreso de Aldunate por haber integrado la CNI

Mientras el Presidente Ricardo Lagos decidió radicar en el Ministerio de Defensa la polémica suscitada por la vinculación del general Eduardo Aldunate con la Central Nacional de Inteligencia (CNI), el timonel del PS, Ricardo Núñez, solicitó la remoción del oficial que se desempeña como vicecomandante de la Fuerza Multinacional de Naciones Unidas en Haití y su inmediato regreso a Santiago.

Lagos tras señalar con evidente molestia que “el Gobierno, estas cosas las hace oportunamente en el Ministerio de Defensa”, desestimó que el caso afecte la imagen internacional de Chile e instó a la prensa a cuidar ese prestigio.

“Sé lo que tengo que hacer, no se preocupe. La imagen la cuida el Presidente de Chile, ustedes también.

Preocúpense de escribir bien por la imagen de Chile”, afirmó luego de participar en la inauguración de la final 2005 de los Juegos del Bicentenario.

Consciente del impacto que en el exterior puede tener el caso, el canciller Ignacio Walker instó a “no prejuzgar” a Aldunate, porque “no podemos andar condenando gente por los medios de comunicación”.

En este sentido, el jefe de la diplomacia chilena decidió defender el prestigio del general, argumentando que se trata de un “alto oficial del Ejército que cuenta con el respaldo del general (Juan Emilio) Cheyre y el Gobierno ha sido muy claro”.

En todo caso, Walker precisó que si aparecen denuncias responsables, serán investigadas tal como se ha hecho anteriormente.

Es que para el Gobierno no se trata de un tema menor, pues la política de la administración Lagos ha sido evitar que oficiales vinculados con casos de derechos humanos o con organismos represivos lleguen al alto mando de las ramas castrenses. De ahí que las denuncias que afectan a Aldunate -quien desde 2004 es director de la Dirección

General de Movilización Nacional- generaran inquietud en palacio.

El militar fue involucrado –la semana pasada- en la muerte del diplomático chileno-español Carmelo Soria por su hija Carmen Soria, quien solicitó al ministro en visita, Alejandro Madrid, que interrogue a Aldunate, quien habría integrado la “Brigada Mulchén”, sindicada como responsable del homicidio del funcionario internacional.

La petición se basa en una declaración extrajudicial que en 1993 hizo el ex agente de la DINA, Carlos Labarca, quien sostuvo que Aldunate trabajaba con el ex agente Pablo Belmar. Dicha información fue desmentida por el Gobierno y el Ejército, cuyo comandante en jefe, general Juan Emilio Cheyre, detalló que en 1976 el entonces teniente Aldunate estaba destinado al Regimiento “La Concepción”, de Lautaro y que no pertenecía a ningún organismo de inteligencia.

No obstante, ayer el ministro del Interior, Francisco Vidal, decidió ratificar que La Moneda conocía el vínculo de Aldunate con la CNI, donde -según explicó el domingo el vocero gubernamental, Osvaldo Puccio- “hizo un curso de inteligencia”.

Este entredicho se produjo -argumentó Vidal- porque “no tengo la hoja de vida de todos los militares en Chile. El Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, tiene la información. Cuando fui consultado, no la tenía”.

Agregó que la situación de Aldunate -quien desde Haití dijo estar “súper bien y tranquilo con que las cosas se van a aclarar”- está siendo analizada por el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, “y seguramente, el mando del Ejército”, pero evitó hablar de medidas contra el uniformado.

Regreso sin gloria

Para el presidente del PS, Ricardo Núñez, las denuncias son motivo suficiente para que el oficial renuncie al cargo que tiene en la misión de paz en Haití, ya que su hoja de vida está manchada.

“Una persona que ocupa un cargo tan importante no debe tener mácula alguna con respecto a su pasado, para los efectos de darle credibilidad y fuerza a la delicada misión que tiene el Ejército y la Fuerza Aérea de Chile en Haití”, señaló Núñez.

En la misma línea, Carmen Soria solicitó al embajador de España, José Antonio Martínez, que su país disponga una investigación ante la ONU sobre los movimientos de Aldunate en la década del 70 y si estaría incapacitado para su misión de paz en Haití.

Soria ayer -por primera vez- vinculó a Aldunate con el asesinato de su padre, ocurrido en 1976, al señalar que el oficial sería “al menos encubridor”.

“Es la primera vez que lo vinculo. Sí, me hago totalmente responsable, porque una persona que trabajó en la CNI, absolutamente tiene que estar involucrada en crímenes de derechos humanos. Creo que sí Aldunate estuvo en la CNI y trabajó con Patricio Quilot, Vicente Salinas y Pablo Belmar, y esas personas sí están involucradas directamente con el asesinato de mi padre, Aldunate a lo menos sería encubridor del crimen”, aseveró.

Martes 18 de octubre de 2005 La Nación Caso Huber: Ejército aleja a abogado mencionado en el proceso

El Ejército resolvió alejar de las causas de derechos humanos y particularmente del proceso por la muerte del coronel Gerardo Huber, al abogado del Comando de Apoyo Logístico, René Duilio Alegría Rojas, aunque seguirá laborando en la institución.

La decisión, comentaron a La Nación fuentes militares, se debió a que Alegría Rojas -encargado de llevar a declarar ante el ministro en visita Claudio Pavez a los militares vinculados a la muerte del oficial de logística del Ejército- también aparece mencionado en el caso Huber. Un ex agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI) le sindicó como una de las personas que estuvo presente en una conversación donde se dio a conocer el nombre de quien asesinó al malogrado oficial.

Quien aportó ese importante detalle en el proceso fue el ex integrante de la CNI y carabinero (R) Armando Cabrera Aguilar, quien actualmente purga condena por el crimen del carpintero Juan Alegría Mundana, delito conexo al homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez. Cabrera Aguilar aseguró que en el club de oficiales de la FACH estuvo presente Alegría Rojas junto al agente de la CNI Iván Cifuentes -hoy fallecido- donde se comentó que Huber fue asesinado a distancia con un fusil de alto poder.

Además, Alegría Rojas, también aparece mencionado en el proceso por el crimen de Tucapel Jiménez, ya que el 7 de marzo de 1990 protagonizó una airada discusión con Berta Belmar entonces recién nombrada, aunque no asumida, directora del Registro Civil.

El fuerte altercado verbal de esa oportunidad se debió a que Alegría Rojas pretendía hacer cumplir la orden emanada desde la Dirección de Inteligencia del Ejército

(DINE) en cuanto a retirar todos los cardex que contuvieran información relacionada con la CNI.

Martes 18 de octubre de 2005 La Nación **Piden investigar cuentas de Pinochet en Panamá**

El embajador chileno en Panamá, Jaime Rocha Manrique, afirmó que Chile confía en que ese país centroamericano investigará el presunto desvío de 27 millones de dólares de la fortuna secreta del ex dictador Augusto Pinochet.

En declaraciones publicadas ayer en el diario local La Prensa, Rocha Manrique ratificó su "absoluta confianza en que las autoridades judiciales panameñas investigaran y nos rendirán un detallado informe". Según La Prensa, una fuente del Ministerio Público de ese país pidió tiempo para revisar el estatus de la solicitud de asistencia judicial hecha por las autoridades chilenas. Aunque el embajador Rocha Manrique, afirmó el periódico, no descartó la posibilidad de que el dinero se encuentre depositado en bancos de Estados Unidos.

Martes 18 de octubre de 2005 LaTercera **Caso Riggs: Marco Antonio Pinochet solicita careo con su hermano Augusto**

El abogado de defensor de Marco Antonio Pinochet Hiriart, Luis Pacull, solicitó al juez Sergio Muñoz que ordene un careo con su hermano Augusto Pinochet. Con esta diligencia, busca que quede demostrado que su cliente no fue el único que utilizó nombres falsos para encubrir cuentas en el extranjero.

El jurista también pidió que se exijan a la policía informes en detalle respecto del ingreso y salida del país con cuatro identidades distintas: Augusto Pinochet Hiriart, Augusto del Pino Huerta, Oswald Hiriart y Oswald Iriarte.

Pidió además que el registro civil indique si hay pasaportes con esos nombres y las fechas en que se utilizaron, según informó radio Cooperativa.

Martes 18 de octubre de 2005 LaTercera **Ravinet afirma que Aldunate estuvo en la CNI, pero que "eso no constituye delito"**

El ministro de Defensa, Jaime Ravinet, confirmó ayer que el general Eduardo Aldunate, el segundo hombre a cargo de las tropas de paz de Naciones Unidas en Haití, cumplió funciones en la Central Nacional de Informaciones (CNI) durante 10 meses, pero que "eso no constituye delito". Tras conversar ayer con el general Juan Emilio Cheyre, Ravinet denunció una

"caza de brujas" contra un uniformado que posee "una impecable trayectoria".

"Mientras era teniente, Aldunate fue destinado a la CNI de enero a noviembre de 1978 y de marzo a julio participó en cursos de inteligencia, no participando en actividades operativas", señaló ayer Ravinet a La Tercera, precisando que "el haber pertenecido a la CNI no es en sí constitutivo de delito, o de no ascenso, baja o estigma contra un oficial, ni tampoco significa per se ser un violador de los derechos humanos o un torturador.

Eso es un tema que es caso a caso y que naturalmente hay que probarlo, y no es el caso del general Aldunate".

El titular de Defensa agregó que él posee todos los antecedentes sobre la trayectoria de Aldunate en el Ejército: "Si alguien tiene nuevos datos corresponde aportarlos a la justicia, pero el peso de la prueba no recae en quien se defiende, sino en quien acusa".

Ravinet agregó que pese haber sido vinculado en 1993 a la brigada Mulchén, "cuatro ministros en visita no han encontrado mérito alguno, ni siquiera para citarlo a declarar".

En tanto, el presidente del PS, Ricardo Núñez, dijo que Aldunate no debiera seguir ocupando un puesto tan alto en la misión de paz en Haití. "Esperamos que el alto mando del Ejército tome las medidas que corresponda", señaló el senador socialista. Y agregó: "Por cierto que una persona que ocupa un cargo tan importante no debe tener mácula alguna con respecto a su pasado, para los efectos de darle credibilidad y fuerza a la delicada misión que tienen el Ejército y la FACH en Haití".

Consultado si la situación de Aldunate podría afectar la imagen del país, el Presidente Ricardo Lagos reaccionó ayer con molestia: "La imagen la cuida el Presidente de Chile (...) El gobierno hace estas cosas oportunamente en el Ministerio de Defensa, pregunte ahí, porque tienen más antecedentes".

En la misma línea de Ravinet, el canciller Ignacio Walker llamó a "no prejuzgar" a Aldunate. Después de una reunión en Londres con su par británico, Jack Straw, Walker dijo: "Por favor, en nuestro país acostumbrémonos a que no podemos andar condenando gente por los medios de comunicación. Ahora, por supuesto, que si hay denuncias responsables tendrán que investigarse".

Aldunate: "Estoy tranquilo"

Tras un encuentro con el embajador de España, José Antonio Martínez, a quien pidió que su país disponga una investigación ante Naciones Unidas, sobre los movimientos de Aldunate en la década del 70, Carmen Soria vinculó directamente al general con la muerte de

su padre, el diplomático Carmelo Soria, señalando que sería "al menos encubridor" del crimen sucedido en 1976. Previamente, dijo que Aldunate integró la Brigada Mulchén de la Dina, que ejecutó el asesinato del diplomático.

Aldunate, en tanto, señaló ayer a Radio Cooperativa que está "tranquilo", que no se referirá a las acusaciones en su contra para no saltarse los conductos regulares del Ejército. "Si tú me preguntas cómo estoy, súper bien y súper tranquilo. Tranquilo con todo lo que se ha hecho allá y tranquilo también con que las cosas se van a aclarar y se van a despejar rápido", manifestó.

Miércoles 19 de octubre de 2005 La Tercera

Carmen Soria: "Yo al ministro de Defensa no le creo nada"

La hija del asesinado diplomático español Carmelo Soria, Carmen Soria, reiteró sus críticas contra el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, a quien trató de mentiroso por haberle ocultado la participación del general Eduardo Aldunate Hermann, en la Central Nacional de Inteligencia (CNI).

Tras concurrir a la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, instancia ante la cual expuso su denuncia contra el vicecomandante de las Fuerzas Multinacionales en Haití y su supuesta vinculación con el asesinato de su padre, Soria reiteró sus cuestionamientos por el actuar del titular de Defensa, quien aseguró que el uniformado no tuvo participación alguna en el hecho.

"El ministro de Defensa me mintió desde el principio, yo al ministro de Defensa no le creo nada, cuando quise hablar con el ministro de Defensa me dijo que Aldunate Hermann tenía una hoja impecable. Al segundo día el vocero de gobierno salió diciendo que no era de la DINA sino de la CNI... que el ministro de Defensa diga lo que quiera, yo no le creo nada", manifestó Soria.

La hija del asesinado ciudadano español pidió a los parlamentarios que soliciten al Gobierno investigar a fondo la participación del general Aldunate en la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) o en la Central Nacional de Inteligencia (CNI), "porque me parece de extrema gravedad que no se aclare esa situación porque las personas que trabajaron con Aldunate fueron las que torturaron y asesinaron a mi padre".

Carmen Soria además insistió en que el gobierno del Presidente Ricardo Lagos debe tener representantes sobre los cuales no debe existir ninguna duda sobre su

participación en aparatos represivos del régimen militar, de allí que insistió en que Aldunate debe ser removido del alto cargo que ocupa en Haití.

Miércoles 19 de octubre de 2005 La nación

Pinochet se sometió a exámenes radiológicos

El ex dictador Augusto Pinochet se sometió ayer a los exámenes radiológicos y de laboratorio decretados por el juez Víctor Montiglio como medidas previas a que la próxima semana se le practiquen los tests neurológicos y psiquiátricos. Todos ellos son requisitos para que Montiglio resuelva si Pinochet está o no en condiciones de salud mental para seguir enfrentando el juicio por los crímenes de la Operación Colombo, causa en la que está desahogado.

Miércoles 19 de octubre de 2005 La nación

Condenado el autor del crimen del sacerdote Joan Alsina

A cinco años de presidio fue condenado por el juez Jorge Zepeda el mayor (R) de Ejército, Donato López Almarza, como el único autor del homicidio del sacerdote español Joan Alsina Hurtos. Otros integrantes de la patrulla que lo detuvo y ejecutó sobre el puente Bulnes del río Mapocho, incluido el conscripto Nelson Bañados, que le disparó, están fallecidos.

El sacerdote fue detenido el 19 de septiembre de 1973 en el Hospital San Juan de Dios donde trabajaba, por militares del Regimiento Yungay de San Felipe, V Región.

El soldado que lo mató por orden superior declaró antes de suicidarse que "al llegar al puente Bulnes mi capitán (López) frenó. Yo me bajé como lo hacía con cada uno de los que fusilaba y saqué a Joan del furgón y fui a venderle los ojos. Pero él me dijo 'por favor, no me pongas la venda, mátame de frente porque quiero verte para darte el perdón'. Fue muy rápido. Recuerdo que levantó su mirada al cielo, hizo un gesto con las manos, las puso sobre su corazón y movió los labios como si estuviera rezando y dijo 'padre, perdónalos'. Yo le disparé la ráfaga y cayó al tiro. Quería dispararle con la pistola, pero lo hice con la metralleta para que fuera más rápido. El impacto fue tan fuerte que volteó su cuerpo y prácticamente cayó solo al Mapocho, yo tuve que darle un empujoncito nomás. Otros a veces caían al piso del puente y había que levantarlos y echarlos al río. Eran las diez de la noche y de este fusilamiento no me voy a olvidar nunca más".

Jueves 20 de octubre de 2005 La nación

Máximo tribunal desaforó Pinochet por cuatro episodios ilícitos

El secretismo del que hablaba, hace algunas semanas, el ministro José Benquis se impuso nuevamente en la Corte Suprema. Pese a esto, trascendió que el máximo tribunal desaforó al general (R) Augusto Pinochet en cuatro de los cinco episodios con que la Corte de Apelaciones, en primera instancia, le había quitado la inmunidad.

El fallo dejará al ministro que reemplace al ministro Muñoz -hoy en la Suprema- en condiciones de interrogar al octogenario ex militar y, eventualmente, someterlo a proceso.

Provisoriamente, el caso quedó en manos del ministro Jorge Zepeda, el mismo que investiga los crímenes cometidos al interior de la ex Colonia Dignidad (ver recuadro).

Los 17 ministros que analizaron hace dos semanas las dos jornadas de alegatos y el expediente del proceso para establecer los ilícitos cometidos por el ex dictador al amasar una cuantiosa fortuna en el Banco Riggs de Estados Unidos, se reunieron ayer para votar.

Y lo hicieron, pero optaron por mantener en secreto la votación hasta que la resolución quede redactada y los ministros que estuvieron en desacuerdo puedan argumentar sus votos disidentes.

Originalmente, el ministro Sergio Muñoz -cuando aún estaba a cargo del caso- pidió al tribunal de alzada capitalino un total de cinco desafueros por delitos cometidos en diversos ámbitos, de la historia con que Pinochet y su familia acumularon, desde 1980 hasta la fecha, más de 28 millones de dólares.

El 6 de junio último, la corte capitalina desaforó a Pinochet -21 votos contra cuatro- por los eventuales ilícitos tributarios cometidos desde 1980 hasta el 2004. Entre estos está la de ocultar datos sobre los dineros que mantenía y falsear declaraciones ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que en total suman perjuicios al fisco por más de 5 mil millones de pesos. Esta era la arista más delicada del análisis que debían realizar los jueces supremos, debido a que ya en primera instancia varios ministros manifestaron en sus votos la posibilidad de aplicar la prescripción al período que se le cuestiona a Pinochet, y acotar el tiempo sancionable penalmente. Así, argumentaron en ese momento que el desafuero debía ser “limitado al período comprendido entre los años 1999 a 2004, teniendo en cuenta que con respecto a las infracciones presuntamente perpetradas anteriormente, esto es, de

1984 a 1998, se encuentran amparadas por la prescripción de cinco años”.

Viernes 21 de octubre de 2005 La nación ONU se corrige: no habrá investigación del general Aldunate

“La ONU nunca pretendió ni pretende realizar una investigación” de los antecedentes del general Eduardo Aldunate, segundo jefe de la fuerza multinacional de imposición de la paz, cuyo pasado en la CNI fue revelado estos últimos días.

Así lo informó el embajador chileno ante el organismo internacional, Heraldo Muñoz, tras reunirse con el subsecretario de operaciones de paz de la ONU, Jean Marie Guehenno.

Según el personero chileno, Guehenno le explicó en la cita que jamás habría pretendido insinuar que el organismo internacional realizaría una investigación contra Aldunate, como el propio personero informó el miércoles. Muñoz subrayó que todo fue fruto de una mala interpretación.

“Me explicó que hizo mal uso de las palabras en una conferencia de prensa destinada a otro tema, y que un periodista le preguntó sobre esto de manera inesperada, y que él no respondió bien”, dijo Muñoz a La Segunda. De acuerdo al embajador chileno, Guehenno le expresó que el caso de Aldunate “es un asunto que sólo compete a Chile”, y que el organismo internacional “está satisfecho con lo que Chile ha manifestado a través de sus autoridades respecto del caso”.

Muñoz relató que Carmen Soria le envió una carta al secretario general de la ONU, Kofi Annan. En la misiva, la hija del diplomático español denuncia el pasado de Aldunate ligado a un organismo represivo de la dictadura, la CNI, y expone sus dudas sobre el vínculo que el militar podría tener con el crimen de su padre. Ahora, el organismo debe enviar una respuesta para lo cual el gobierno de Chile facilitará todos los antecedentes. “Vamos a entregar a Naciones Unidas toda la documentación pertinente sobre el general Aldunate, y la documentación que me ha sido enviada por el ministro de Defensa (Jaime Ravinet)”, anunció Muñoz.

Viernes 21 de octubre de 2005 La tercera General presentará carta con sus descargos ante la ONU

Una carta con sus descargos ante las imputaciones en su contra presentará en los próximos días a la ONU el general chileno en Haití Eduardo Aldunate, quien ayer

en una videoconferencia desde Puerto Príncipe reiteró a los medios de comunicación nacionales que nunca perteneció a la Brigada Mulchén de la Dina, entidad a la que se responsabiliza del asesinato del diplomático español Carmelo Soria.

Al respecto, manifestó respetar el dolor de la familia del funcionario internacional, pero también pidió que respeten su dignidad, luego de que Carmen Soria, la hija del asesinado diplomático español, vinculara a Aldunate con el grupo que mató a su padre.

Frente a su paso por la CNI, el oficial comentó en declaraciones a La Tercera que en 1977, cuando se disolvió la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) se encontraba en la Escuela Militar ejerciendo como teniente instructor. En ese contexto, señaló el uniformado, al ser creada en 1978 la CNI, varios oficiales jóvenes, entre ellos él, fueron destinados a dicho organismo de seguridad interior.

Explicó que tras presentarse en febrero de 1978 en su nuevo puesto, pidió ser considerado en un curso de inteligencia de combate que se prolongó hasta junio. Luego, entre julio y noviembre, dijo que se desempeñó exclusivamente "en actividades de entrenamiento militar y también de seguridad de algunas autoridades extranjeras que venían al país". En esa línea, agregó Aldunate que "no hay ningún operativo en el cual yo haya participado y de hecho no hay ninguna acusación en mi contra por derechos humanos".

Además, señaló que en diciembre de 1978 fue destinado a la Compañía de Comandos N°12, que tenía "la responsabilidad, con uniforme, de custodiar las casas del comandante en jefe y entonces Presidente de la República", Augusto Pinochet Ugarte.

"Nos dedicábamos como todas las compañías de comando a alternar el entrenamiento militar, más actividades de custodia de las casas, nunca estuve de civil, ni fui escolta del general Pinochet, y nunca participé en operaciones de inteligencia que me puedan atribuir", relató.

Sábado 22 de octubre de 2005 La nación Moneda apuntó a civiles de Pinochet que ocultaron crimen de José Carrasco

Hoy, nuevamente, La Moneda y los abogados de derechos humanos, apuntaron a los civiles que colaboraron con el ex gobernante de facto Augusto Pinochet, para señalar su responsabilidad política, e incluso penal, en los crímenes ocurridos durante la dictadura.

Esta vez, los detonantes fueron las declaraciones judiciales de los ex agentes de la disuelta CNI, Jorge Vargas Borjes e Iván Quiroz, en que reconocen haber acribillado a balazos la noche del 7 de septiembre de 1986 al periodista José Carrasco Tapia e, incluso, haber tenido en su lista de exterminio al Presidente Ricardo Lagos.

El reconocimiento del brutal crimen de quien fuera editor de la revista Análisis, asesinado a la par de los dirigentes opositores Ignacio Vidaurrázaga, Abraham Muskatblit y Hernán Rivera, trajo a colación las explicaciones que dio ese día el entonces ministro secretario general de Gobierno, Francisco Javier Cuadra, para justificar las muertes.

Cuadra, de guardia en La Moneda durante toda la noche del 7 al 8 de septiembre 1986, afirmó que "las cuatro muertes investigadas fueron consecuencia de una purga interna entre sectores marxistas, relacionada con el fracaso del atentado contra el general Pinochet".

De allí que esta mañana el Vicepresidente Vidal afirmara que "a raíz del asesinato de José Carrasco y de otras tres personas, es bueno para los jóvenes no olvidar para aprender, porque en aquella época, en dictadura, los que estaban en La Moneda y algunos medios, sostenían que éste había sido un asesinato entre comunistas, y un año antes de José Carrasco un miembro de la Junta de Gobierno sostuvo que los degollados se habían degollado entre ellos y los voceros de gobierno de la época de la dictadura sostenían lo mismo".

Yo –aseveró Vidal- hago una crítica política, pues espero que se hayan dado cuenta que colaboraron con una dictadura que cometió crímenes".

Y su emplazamiento fue ratificado por el vocero de La Moneda, Osvaldo Puccio, quien declaró que "Chile sabe perfectamente cómo sucedieron las cosas, qué significó la dictadura, quiénes tuvieron qué responsabilidades, cómo se han perseguido judicialmente estas responsabilidades, cómo se ha llamado a asumirlas a los responsables penales y los responsables políticos de las atrocidades que cometieron ese tiempo. El país sabe quien es quien en Chile", enfatizó.

Responsabilidad penal

Pero el abogado Eduardo Contreras fue aún más lejos, y aseveró que las autoridades civiles de la época ocultaron el asesinato del periodista José Carrasco en 1986 y deben ser procesadas, pues participaron de una "asociación criminal".

El jurista afirmó que "quienes oficiaban como autoridades del Ministerio de Interior de la época, asimismo como quienes eran voceros del Gobierno o

secretarios generales del Gobierno, tienen responsabilidades penal clara absolutamente. Hay responsabilidad penal, es clarísima y de acuerdo con el derecho, deben ser procesadas las autoridades civiles que ocultaron, colaboraron facilitaron o encubrieron el crimen de José Carrasco”.

“Ya basta de mentiras”, dijo Contreras, “no pueden seguirse escudando los civiles en el cuentecito de que los militares no les contaban. Sabían perfectamente. Facilitaba a los fines del crimen de Carrasco, el que se hiciera el montaje publicitario de la declaración de la autoridad civil es clarísimamente una asociación criminal”.

Lavín responde por civiles de Pinochet ante nueva interpelación de La Moneda

"Es una época de la historia que queremos que no se repita nunca más", afirmó hoy el candidato presidencial de la UDI, Joaquín Lavín, al responder los nuevos cuestionamientos de La Moneda a los civiles que colaboraron con el régimen militar, luego que ex agentes de la CNI confesaran la autoría del crimen del periodista José Carrasco, y confidenciaran que también pretendían matar al Presidente Ricardo Lagos.

"Toda esa es una época de la historia que queremos que no se repita nunca más. Ya lo hemos dicho todos, y si hay hechos nuevos que están apareciendo, que los investigue la justicia, pero miremos al futuro, Chile ya está en otra", expresó el candidato gremialista.

Con respecto a la intención del abogado Eduardo Contreras de perseguir las responsabilidades penales de las autoridades del régimen militar por haber encubierto éste y otros crímenes, Lavín se limitó a responder que esa es una decisión de los tribunales de justicia.

"Que todo lo vea la justicia; confiamos en la justicia chilena. Lo único importante para nosotros es, no nos quedemos pegados en el pasado. Pensemos en los problemas del Chile de hoy y del futuro. La gente ya no quiere más historias antiguas", dijo.

Consultado que tal vez el mea culpa ayudaría a una reconciliación, Lavín contestó que "mientras más verdad, mejor para todo Chile y si hay cosas que tiene que investigar la justicia que la investigue".

Por qué el gobierno defendió al general Eduardo Aldunate, a cargo de las tropas de la ONU en Haití

Domingo 23 de octubre de 2005 La nacion

El obstinado fantasma de la CNI

Cuando el jueves recién pasado el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, salió en defensa del cuestionado

general Ludovico Eduardo Aldunate, segundo jefe de las fuerzas militares de paz en Haití y al que se le critica haber sido funcionario de la CNI, hizo una jugada inusitada: "Esto no fue analizado por mí como ministro de Defensa, sino el año 2003". Con ello, Ravinet interpelló directamente a la abanderada presidencial oficialista, la socialista Michelle Bachelet, su antecesora en la cartera, y quien hasta ese momento prácticamente había estado ausente de una polémica que, en teoría, amenaza con complicar muchas más cosas que la carrera de un oficial.

Al recordar que fue Bachelet la responsable del ascenso de Aldunate, y advertir -en una alusión directa al PS-, que a los ex miembros del MIR y otros grupos armados no se los trataba de terroristas por el sólo hecho de haber militado en ellos, Ravinet buscaba detener los ataques que algunos personeros socialistas habían comenzado a lanzar contra la idoneidad del oficial tras conocerse su paso por el organismo de seguridad. Y ese es uno de los puntos que más preocupa al gobierno.

Según las estimaciones del Ejército, en conocimiento de las autoridades de Defensa y de La Moneda, al menos 13 de los 36 miembros del actual alto mando castrense tuvieron durante los primeros años de su carrera militar alguna vinculación con la CNI. Entre ellos se cuentan incluso algunos de los posibles aspirantes a conformar la quina de la cual saldrá el nombre del próximo comandante en jefe del Ejército.

Y aunque no hay antecedentes que vinculen directamente a ninguno de ellos con violaciones a los DD.HH. (sus trayectorias fueron chequeadas y rechequeadas cuando ascendieron), el que se intentara cuestionar a uno de ellos por haber pasado unos meses en la CNI encendió las alarmas.

Casi el 70% de los cinco mil hombres que conformaron la CNI -tras la disolución de la Dina en agosto de 1977- provenía del Ejército. Casi un tercio de ellos eran por entonces tenientes o capitanes y, al igual que Aldunate, quienes siguieron ascendiendo se encuentran hoy en la cima del escalafón institucional.

Gobierno cierra filas

"Si hay violadores a los derechos humanos deben ser denunciados y apartados de las filas, pero no se puede acusar a una persona por el solo hecho de haber pasado por un organismo de seguridad", dijo el subsecretario de Guerra, Gabriel Gaspar, al explicitar la posición del gobierno. Hacerlo, afirman fuentes oficialistas, implicaría descabezar buena parte del Ejército.

El tema fue tratado el domingo pasado por el Presidente Lagos y su equipo político. Para entonces suponían que

el problema saldría pronto de la agenda. Pero cuando se dieron cuenta que no sería así, Lagos y Ravinet acuñaron la tesis de que no es delito per se el haber pertenecido a un organismo de seguridad. La idea la explicitó Cheyre el viernes, en La Tercera: "No se ha ido al fondo del asunto: si participó en actos ilícitos o no. Sería tremendamente injusto sacar a todos los buenos oficiales que estuvieron en la CNI". Fue el vocero de La Moneda, el socialista Osvaldo Puccio, el encargado inicial de morigerar los embates del PS a Aldunate. El ministro con Ricardo Núñez el martes, luego que el timonel del PS pidiera el retiro inmediato del militar de la Fuerza de Paz en Haití. Núñez respondió que entendía la explicación de Palacio, pero que él tenía el legítimo derecho para dudar de alguien que había pasado por la CNI. El miércoles, Puccio le pidió al diputado PS Sergio Aguiló actuar con cautela. Ese día el presidente de la Comisión de DD.HH. de la Cámara había invitado a Carmen Soria a plantear sus cargos contra Aldunate. Basado en una mención de una línea en una declaración extrajudicial de 1993, la hija del asesinado funcionario de la Cepal Carmelo Soria había acusado a Aldunate de estar ligado a la muerte de su padre. Aunque ese hecho era erróneo (Soria fue asesinado el 76; Aldunate entró a la CNI dos años después), expuso el pasado del general. Soria pidió a la comisión parlamentaria exigir la remoción de Aldunate y su pase a retiro del Ejército. Sin embargo, Aguiló y el resto de los diputados sólo aprobaron el pedir una investigación. Paralelo a estas gestiones, la Cancillería y el jefe de la misión de la ONU en Haití, el chileno Juan Gabriel Valdés, hacían esfuerzos para evitar que el tema de Aldunate escalara al interior del organismo internacional, que el martes había anunciado su propio chequeo sobre el general. Algo que recién el jueves quedó despejado, cuando el subsecretario de operaciones de paz de la ONU, Jean Marie Ghéhenno, explicó al embajador Heraldo Muñoz que sus palabras previas habían sido un error y que no habría indagación. El cierre del flanco de Naciones Unidas tranquilizó a La Moneda, pero aún más al Presidente Lagos, a quien le irritaba particularmente que las acusaciones a Aldunate dañaran la imagen de lo que el país está haciendo en Haití. Una operación diplomática y militar que, entre otras motivaciones, buscó demostrar hacia dentro y fuera de Chile que el Ejército de hoy no es el mismo que el de antes.

En la CNI

Mientras sigue al mando de las tropas, a las que acostumbra acompañar mochila al hombro por las calles de Puerto Príncipe, Aldunate reconstruyó públicamente su paso por la CNI para frenar los ataques en su contra. Al organismo de seguridad llegó el 1 marzo de 1978. Por entonces este comando y paracaidista de 26 años era un destacado instructor en la Escuela Militar, una destinación muy apreciada para un teniente.

Dentro de la CNI se le destinó a la Unidad Antiterrorista (UAT), bajo el mando del entonces capitán Guillermo Salinas Torres, y es justamente el nombre de su superior de entonces el que complicó las cosas ahora: Salinas había pasado por la Dina e integrado la brigada Mulchén, y estuvo implicado en la muerte de Soria dos años antes.

El 8 de marzo del 78, sin embargo, Aldunate fue reincorporado al Ejército para cumplir el curso básico en la Escuela de Inteligencia del Ejército, y al que había postulado meses antes. En el cuartel de Nos estuvo hasta el 30 de junio de 1978.

Al día siguiente fue redestinado a la CNI. Aldunate volvió a la UAT, la que en esa fecha estaba integrada principalmente por comandos. El cuartel estaba en calle California, en la comuna de Providencia y llegó a tener 30 funcionarios. Pero en esa época, aseguran fuentes del Ejército, no se trataba de una unidad represiva, sino que estaba a la instrucción y preparación de operaciones antiterroristas, como secuestros de aviones o toma de rehenes, y de escolta de funcionarios importantes. Uno de ellos fue el embajador estadounidense Elliot Richardson, a quien protegió durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre el mar realizada en Santiago a fines de julio del 78. Otro, el general argentino Ricardo Etcheverry, representante de su país en la comisión a cargo de las negociaciones por el conflicto del Beagle, en los viajes que éste realizó a Santiago.

Los primeros días de noviembre del 78 Aldunate fue reincorporado al Ejército y pasó a integrar la compañía de comandos N° 12, responsable de la seguridad periférica de instalaciones "estratégicas" del Ejército, entre ellas las residencias de la familia Pinochet. Aldunate se hizo cargo de uno de los tres destacamentos que formaban la compañía.

Sobre esos días en la CNI, Aldunate nunca ha declarado. La única vez que ha sido interrogado fue cuando el juez a cargo del caso de desaparecidos de cerro Chena citó como testigos a los 90 alumnos de la Escuela de Infantería en 1973.

Golpe en Haití

Para Aldunate el que se le cuestionara por esos cuatro meses en la CNI y no por un delito específico fue un duro golpe. El general había asumido como segundo jefe militar en Haití recién el 22 de septiembre pasado. Se trataba de una misión que le había tenido obsesionado desde fines del año pasado, luego que la entonces ministra Bachelet, con quien mantenía una buena relación (ambos habían estado trabajando la ley de armas y la reforma al servicio militar), le preguntara si quería irse a Puerto Príncipe.

El gobierno chileno se jugaba en esos días la opción de colocar a un chileno como jefe político de la misión de la ONU en Haití o a un jefe militar. Y Bachelet, que lo había designado director de Movilización, un cargo de dependencia directa del ministro de Defensa, había pensado en él.

Aldunate, sin embargo, debió resignarse a esperar casi un año por el puesto. El mismo cargo que lo sacaría del bajo perfil que siempre había cultivado y que lo expondría al problema que ahora enfrenta.

Domingo 23 de octubre de 2005 La nación

A las tres de la tarde lo mataron

El 22 de septiembre de 1973, la hija del campesino Manuel Huentén cumplía su jornada de trabajo en el Hospital de Los Ángeles. Como de costumbre, fue hasta la morgue y se encontró con la peor sorpresa de su vida: su padre estaba muerto con una bala en el cráneo.

Huentén había sido detenido el 11 de septiembre y llevado hasta el Regimiento 17 de Los Ángeles. Pedro Aguilera, un conscripto que en ese momento hacía su servicio, vio el asesinato: “Fue un teniente de artillería del Regimiento de Los Ángeles, le disparó con su arma de servicio hiriéndolo de muerte con un disparo en la parte posterior de la cabeza”.

Anatomía de un crimen

De eso han pasado 30 años. Para la familia de Huentén, sin justicia. Sin embargo, la situación ha cambiado, luego de que el ministro en visita Carlos Aldana, quien investiga este y otros casos relacionados con derechos humanos, ordenara a la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones dilucidar el asesinato de Huentén, a raíz de una querrela por homicidio calificado al interior del regimiento interpuesta en 2002 por familiares de la víctima. “El avance ha sido notable. Los investigadores lograron llegar hasta el mismo lugar del crimen, interrogando a las personas que estuvieron ahí”, señala una persona ligada al caso.

Todos los testimonios del proceso acusan a Juan Delgado Mera, que hasta el momento se encuentra en secreto de sumario. Según la misma fuente, la investigación “está en un 98% terminada. Los hechos están acreditados y sólo faltan los últimos detalles”. Por este motivo, el procesamiento de Delgado sería inminente.

Hasta ahora, Juan Delgado es un perfecto desconocido por la opinión pública, pero algunos de sus antiguos compañeros en el Regimiento de Los Ángeles ya han sido procesados por otros asesinatos durante la dictadura. Según otro detenido en ese regimiento, a Delgado “le gustaba pegar a los detenidos brutalmente sin ningún motivo”, según consigna en su declaración. Para los protagonistas de este episodio resulta extraño que Delgado ascendiera en la escala jerárquica hasta llegar a coronel, grado con que se retiró del Ejército recién el año pasado.

José Apolinero Toledo García, detenido en el regimiento, recuerda que ese 18 de septiembre salieron de las celdas hacia el patio. Al lado suyo estaba Huentén discutiendo con un militar. El campesino dio media vuelta y se dirigió al patio. “Eran como las tres de la tarde. Recuerdo que en el lugar estaba el teniente Delgado, quien alertado de la discusión del preso con su compañero procedió a sacar de su funda un revólver. Apuntó hacia el cuerpo de Huentén y luego le disparó en tres oportunidades. El oficial se encontraba a unos tres metros de distancia de Huentén, quien de inmediato se desplomó”, señala.

Carlos Alberto Castillo Llanos, que también estuvo detenido ahí, declara que mientras permanecía en el patio escuchó un disparo al tiempo que alguien les ordenaba a todos que se fueran al piso. “En ese mismo instante dirigí la mirada hacia un costado y divisé a seis metros aproximadamente al teniente Juan Delgado con un arma de fuego corta en sus manos apuntado hacia el cuerpo de una persona que estaba en el piso.

Comentamos que se trataba de un campesino de Santa Bárbara de apellido Huentén, a quien conocí cuando recién había llegado a las caballerizas. Fue abatido por el teniente Juan Delgado”, señala.

Otro encarcelado recuerda que los militares llevaron el cadáver hasta su celda y se lo mostraron: “Estaba entero ensangrentado y nos dijeron que al que intentara escapar le pasaría lo mismo”, señaló en su declaración.

El lugar

El Regimiento 17 de Los Ángeles estaba a cargo de los coroneles (R) Gustavo Marzán y Walter Klug, ambos procesados por cinco homicidios y 20 secuestros

calificados, todos ocurridos en Los Ángeles. También hacía sus visitas el recientemente detenido Patricio Abarzúa, nombrado por diversos testigos como “el guatón Romo de regiones”.

Una fuente cercana al tema explica que los testimonios señalan que los prisioneros eran tratados como en los campos de concentración nazi. “Los subían a los camiones unos arriba de otros acostados. Luego, cuando llegaban a un destino y los sacaban, muchos habían muerto aplastados”, cuenta.

Aunque el ministro Aldana no ha revelado los plazos de su investigación, las evidencias acumuladas en el proceso indican que Juan Delgado será procesado antes de fin de año por el presunto asesinato de Manuel Huentén, quien se fue anónimamente un 18 de septiembre de 1973.

Lunes 24 de octubre de 2005 La nacion **Caso Riggs: Esposa de Augusto Pinochet fue prontuariada**

Tal como el viernes pasado Marco Antonio Pinochet concurrió hasta las oficinas del Registro Civil para efectuar el trámite de filiación, hoy Lucía Hiriart, esposa de Augusto Pinochet, protagonizó la misma diligencia.

Con la medida -informó canal 13- se cumple con una orden judicial dictada por el otrora ministro del caso Riggs, Sergio Muñoz, y ratificada luego por su reemplazante Jorge Zepeda, quienes dispusieron que hoy era el plazo fatal para ser prontuariada, pues de lo contrario arriesgaba prisión por desacato.

Lunes 24 de octubre de 2005 La nacion **General (R) Humberto Julio declaró por muerte de Huber**

En forma reservada, el general (R) Humberto Julio declaró la semana pasada con el ministro en visita Claudio Pavez, en el marco de la investigación que sustancia por el homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares, delito vinculado con el tráfico de armas a Croacia, a fines de 1991.

Pavez citó a Julio a prestar testimonio, debido a que entre enero y febrero de 1992, fechas en que Huber desapareció y es encontrado muerto en el lecho del río Maipo, lideró su búsqueda en su condición de jefe subrogante de la Guarnición Militar de Santiago.

Desde ese puesto también sustanció el sumario interno que realizó el Ejército.

Fuentes allegadas a la causa dijeron que Julio declaró como testigo, aunque también se indagó en otros

aspectos de su carrera militar. Con esta declaración, el magistrado cierra, en parte, un círculo en torno a las circunstancias administrativas internas del Ejército. Pero debe profundizar en la fase operativa del Batallón de Inteligencia.

Martes 25 de octubre de 2005 La nacion **Pinochet sometido a exámenes neurológicos**

Por dos horas se prolongaron los exámenes a que fue sometido Augusto Pinochet en su residencia particular de La Dehesa hasta donde arribaron un equipo de peritos del Servicio Médico Legal que evaluaron su estado neurológico como parte de la serie de análisis que ordenó el ministro del caso Operación Colombo, Víctor Montiglio.

Pasada las 10 horas llegó hasta la casa de Pinochet una camioneta Ford en que la además del juez se encontraban los médicos Shirley Aguilar y Hugo Aguirre y el subdirector del SML, Salvatore Maisto. Junto a ellos también asistieron las actuarios Malvina Pinto y Gloria Jácome y la secretaria Teresa Hernández. El ministro Montiglio calificó de "muy positiva" la diligencia, aunque no quiso precisar más detalles de la misma.

A su vez el abogado querellante Boris Paredes aseguró que sólo resta la declaración indagatoria de Pinochet para proceder a su procesamiento en esta causa.

Martes 25 de octubre de 2005 La nacion **Querellantes piden que ministro Muñoz continúe caso Riggs en la Corte Suprema**

Carmen Hertz solicitó que el máximo tribunal evalúe mantener el caso por el origen de las millonarias cuentas y los delitos tributarios contra el general (R) Augusto Pinochet, en manos del juez Muñoz. Aseguró que el cambio de juez pone en riesgo la eficiencia de la investigación.

Aunque el nombre de la ministra Dobra Lusic se repite como la más probable reemplazante del ministro Sergio Muñoz en la investigación acerca del origen de la secreta fortuna y los delitos tributarios cometidos por el general (R) Augusto Pinochet, sus familiares y colaboradores más cercanos, en las últimas semanas surgió otra alternativa.

La idea es solicitar al máximo tribunal que el magistrado, ahora como supremo, continúe a cargo de la causa. Una iniciativa que hace bastantes días estaba rondando en los círculos allegados al proceso y que incluso -según altas fuentes judiciales- en los últimos

días ha sido sondeado entre algunos integrantes de la Suprema.

La información sólo quedó clara ayer, cuando la abogada Carmen Hertz afirmó que -en su calidad de querellante- pediría el nombramiento de un ministro instructor de la misma Corte Suprema.

El argumento para respaldar esta solicitud se encuentra en el Código Orgánico de Tribunales, que establece que si las relaciones bilaterales entre Chile y otro país pueden verse afectadas por un proceso judicial es posible la designación de un juez del máximo tribunal. Por ello, Hertz presentará un escrito “para que la Corte Suprema lo considere, pues a nuestro entender, las relaciones internacionales de Chile se pueden tensar y complicar”, en caso de que no se llegue a resultados eficientes y legítimos, dijo la profesional.

Para la abogada el requerimiento se fundamentaría en que “los intereses de otros Estados (Estados Unidos, Inglaterra y Suiza, entre otros) están lesionados por la trama de lavado de activos que Pinochet montó”. Por ello, explicó que cabe invocar el artículo 52 de dicho cuerpo legal, que permite que un juez de la Suprema conozca en primera instancia una causa si el pleno de ministros acoge la petición presentada por alguna de las partes.

La principal preocupación de los querellantes -según lo han expresado en reiteradas oportunidades- es que el trabajo realizado por el juez Muñoz se estanque justo “cuando el ministro se estaba abocando a detectar el origen ilegal de estos fondos”. Según los últimos antecedentes del proceso, existen serias sospechas y documentación que vinculan el tráfico ilegal de armas y el pago de comisiones que fueron a parar a manos de Pinochet.

Caso letelier

Existe un antecedente optimista de esta fórmula, ya que bajo igual razonamiento el magistrado Adolfo Bañados logró sustanciar, como ministro de la Suprema, el proceso por el asesinato de Orlando Letelier, ex canciller del gobierno de Salvador Allende.

Algunos ministros de la Suprema comentaron a La Nación que es “poco probable” lograr el quórum necesario (dos tercios) para traspasar la causa a dicha instancia. Esto, porque si bien el proceso puede “interesar” a la justicia de otros países, no estarían “en peligro” las relaciones internacionales.

Agregaron, además, que en el actual escenario la votación del pleno estaría dividida ya que tras el reciente ascenso del ministro Rubén Ballesteros a la

Corte Suprema, las fuerzas al interior de la máxima instancia del Poder Judicial están equiparadas.

Por su parte, el ministro Muñoz se limitó a responder -una vez que juró como supremo- que cualquier juez de corte está en condiciones de realizar igual, o mejor que él, las diligencias que correspondan en la investigación. Incluso comentó que no posee ningún “interés personal” en el caso.

Por el momento, y hasta que la Suprema decida algo distinto, el sucesor natural de Muñoz es el ministro Jorge Zepeda, quien además de tener dedicación exclusiva para todas las causas de Colonia Dignidad, ahora está a cargo de la investigación (en calidad de subrogante) por los 27 millones de dólares descubiertos en las múltiples cuentas y sociedades de papel que mantenía Pinochet en el Banco Riggs y otras entidades financieras en el extranjero.

Por lo pronto la Corte Suprema todavía no devuelve el expediente del caso, porque aún no culmina la redacción del fallo que desaforó al ex dictador por evasión tributaria, adulteración y uso de pasaportes falsos, declaración incompleta de bienes y falsificación de certificado de la Subsecretaría de Guerra.

Miércoles 26 de octubre de 2005 La tercera Senadores cuestionan suma urgencia para indemnización a familia Soria

Con incomodidad reaccionaron algunos senadores de la Concertación y de la Alianza ante la intención del gobierno de ponerle suma urgencia al proyecto de ley que establece una indemnización de US\$ 1,5 millón para la familia del diplomático español Carmelo Soria, quien fue asesinado en 1976 por la Brigada Mulchén de la Dina.

La iniciativa fue enviada al Congreso con urgencia simple en agosto de 2004 tras un acuerdo del gobierno con Naciones Unidas luego de que la Corte Interamericana de DD.HH. concluyera que el Estado chileno violó los derechos fundamentales de Soria. Desde marzo de este año el texto se encontraba sin movimientos en la Comisión de RR.EE. del Senado. Y el miércoles será discutida luego de que el gobierno le ponga suma urgencia.

Ayer senadores de distintas corrientes cuestionaron que el Ejecutivo haya decidido apurar la tramitación, justo en momentos en que la hija del fallecido, Carmen Soria, denunciara ante la ONU, al segundo comandante de las fuerzas en Haití, el general Eduardo Aldunate, por una supuesta vinculación con el crimen de su padre. El

oficial ha rechazado el hecho, admitiendo un breve paso por la CNI dos años después del asesinato de Soria.

El senador Rafael Moreno (DC) se manifestó "sorprendido de que este proyecto tenga urgencia" en desmedro de otras iniciativas y agregó que "nadie nos había hablado de esta situación. Quiero saber qué es lo que hay aquí, porque en materia de indemnizaciones la norma tiene que ser pareja".

A su vez, el senador Roberto Muñoz Barra (PPD) dijo que le produce "una cierta confusión" que en materia de reparaciones quede la idea de "que hay víctimas de primera y segunda categoría". En esa línea, recordó que el resto de los familiares de las víctimas de DD.HH. reciben una "modesta" pensión, monto que fue establecido en 1992 en \$ 140 mil mensuales. El parlamentario PPD, además, vaticinó que el debate será intenso y precisó que "sin tener mayores informaciones, creo que el gobierno ha percibido alguna luz amarilla con respecto a acciones de los familiares de Carmelo Soria".

Por su parte, el senador institucional Jorge Martínez Busch comentó que al ponerle suma urgencia el Ejecutivo no actuó con "la prudencia necesaria. Esto aparece como una transacción". En esa línea dijo que tras las acusaciones de Carmen Soria contra el general Aldunate "cualquier cosa que se diga no borra la sensación de que esto es como un acuerdo, como una compensación".

El presidente de la Comisión de RR.EE. Juan Antonio Coloma (UDI), prefirió no adelantar juicios, sólo señaló que la iniciativa no había sido discutida por la propia tabla de urgencias que fue fijada por el Ejecutivo.

En tanto, el senador Edgardo Boeninger (DC) dijo que si bien respaldaría la indemnización, ésta obedece a "una situación internacional en que el Estado de Chile se ve obligado a apoyar esto. Si no fuera por eso, creo que se le debería dar el mismo trato (que al resto de los familiares de víctimas de DD.HH)".

A favor de la suma urgencia se expresó el senador PS Carlos Ominami, presidente de la Comisión de Hacienda, quien agregó que "este es un proyecto cuya tramitación se ha retrasado mucho. Creo que debiéramos despacharlo cuanto antes y yo voy a hacer lo que esté a mi alcance".

Frente a las suspicacias por el caso de Aldunate, ya el lunes el vocero de La Moneda, Osvaldo Puccio, descartó que tuviera relación con las acusaciones al señalar que "el proyecto tuvo urgencia (simple) todo

este tiempo". Sin embargo, fuentes de Palacio admiten que al darle mayor urgencia se busca sacar pronto la iniciativa de la Comisión de RR.EE., donde estaba desde marzo.

En el gobierno están conscientes de que para lograr la aprobación por mayoría simple tendrán que persuadir a los senadores de "colorines" de la DC y a los representantes de la oposición.

Ello porque en marzo de este año para que la iniciativa fuera aprobada en la Cámara de Diputados el Ejecutivo tuvo que desplegar un fuerte lobby que se tradujo en que algunos diputados "colorines" DC, que estaban en desacuerdo con el pago de esta indemnización, se abstuvieron o abiertamente se ausentaron en la votación. Un grupo de 4 parlamentarios de RN tampoco se presentó en la sala. Finalmente se aprobó por 46 votos a favor y 38 en contra.

Bachelet supo que general estuvo en la CNI

La abanderada presidencial de la Concertación, Michelle Bachelet, reconoció ayer que, mientras se desempeñó como ministra de Defensa, supo que el general Eduardo Aldunate -segundo hombre de las Fuerzas Militares en Haití y vinculado por Carmen Soria con la muerte de su padre- tuvo un breve paso por la Central Nacional de Informaciones (CNI), pero agregó en ese momento "no había ninguna denuncia" contra el uniformado.

En entrevista con Radio Universo, la candidata explicó que en los meses posteriores al 11 de septiembre de 1973 "las promociones completas pasaron por ahí (por la CNI)" y agregó que no se ha "lavado las manos" en este tema. "En los ascensos jamás se había averiguado si había antecedentes que ameritaran que el ascenso no se produjera", explicó.

El viernes Bachelet evitó apoyar a Aldunate, pese a que su llegada al generalato fue impulsada durante su gestión. En todo caso, el domingo, en entrevista a La Tercera, explicó que "el tema de la CNI no podía ser el criterio" para los ascensos.

Miércoles 26 de octubre de 2005 La tercera Juez Madrid interroga a suboficial que involucró a general Aldunate con muerte de Carmelo Soria

En completo sigilo el ministro Alejandro Madrid interrogó extensamente el jueves pasado al suboficial (R) Carlos Labarca Sanhueza, quien en una declaración judicial de 1993 involucró al general Eduardo Aldunate -actual segundo hombre a cargo de las fuerzas militares de paz en Haití- con la desaparecida Brigada Mulchén de

la Dina, organismo responsable del asesinato del diplomático español Carmelo Soria en 1976. La diligencia -que tomó más de tres horas- había sido solicitada por Alfonso Insunza, abogado de Carmen Soria, hija del malogrado funcionario diplomático, para aclarar la supuesta participación de Aldunate en organismos represivos del régimen militar.

El gobierno y Aldunate han rechazado que haya tenido alguna relación con la Dina. Aldunate ha relatado su paso por la Central Nacional de Informaciones (CNI), unidad a la que fue asignado entre marzo y octubre de 1978 tras la disolución de la Dina. En el Ejército y el gobierno han señalado, que su paso por la CNI cuando tenía el grado de teniente fue para participar en un curso de inteligencia y que nunca estuvo en labores operativas.

Fuentes vinculadas a la investigación señalaron que el ministro no descarta citar a otros agentes que -al igual que Labarca Sanhueza- participaron de la extinta brigada Mulchén para cotejar informaciones y que el tribunal aún está a la espera de recibir un informe con la hoja de vida de Aldunate solicitado al Ejército a través del Ministerio de Defensa.

Las mismas fuentes señalaron que el magistrado esperará estas pesquisas para resolver si amerita interrogar a Aldunate, como lo pidió Insunza.

Miércoles 26 de octubre de 2005 La Nación Dictan masivo procesamiento contra ex agentes de la CNI por muerte de cuatro profesionales

El ministro Hugo Dolmestch encausó al equipo liderado por el mayor (r) Alvaro Corbalán que dio muerte a Felipe Rivera Gajardo, Gastón Vidaurrázaga Manríquez, Abraham Muskatblit Eidelstein y al periodista José Carrasco, horas después del atentado contra Augusto Pinochet.

El ministro en visita Hugo Dolmestch asestó un duro golpe a la estructura de la desaparecida CNI al procesar hoy a siete ex integrantes del organismo represivo por su responsabilidad en el secuestro con homicidio de cuatro profesionales en 1986, entre ellos el periodista José Carrasco.

La resolución además implica especificar los cargos contra otras siete personas que antes estaban procesados y que ahora se precisó en cuales crímenes participaron y junto a ello el juez anuló procesamiento de otras tres personas.

En la práctica uno de los más comprometidos con estos delitos fue el mayor (r) Álvaro Corbalán Castilla quien se especificó su procesamiento como autor de

secuestro seguido de homicidio en contra de los cuatro profesionales: Felipe Rivera Gajardo, Gastón Vidaurrázaga Manríquez, Abraham Muskatblit Eidelstein y José Carrasco.

Los siete nuevos procesados son Víctor Hugo Lara Cataldo, René Valdovinos Morales, Jorge Jofre Rojas, Eduardo Chávez Baeza, Juan Jorquera Abarzúa, Carlos Fachinetti López y José Meneses Arcauz. En tanto los absueltos -que fueron procesados el 2000 por la ministra Dobra Lusic- son Hernán Vásquez Villegas, Egon Barra Barra y Luis Sanhueza Ross.

"Me pareció aconsejable adecuar este caso a la nueva realidad, fijando responsabilidades más precisas, directas y reales respecto de los hechos, como así también dejar sin efecto aquéllos que se dirigen contra personas respecto de las cuales, hasta la fecha, no aparecen fundadas presunciones de participación en los mismos", dijo el juez en su despacho del Palacio de los Tribunales.

En el detalle se aprecia que Pedro Guzmán Olivares, Gonzalo Mass del Valle, Víctor Lara Cataldo y René Valdovinos Morales enfrentan encargatoria de reo como autores de secuestro seguido de homicidio en contra de Felipe Rivera Gajardo. A su vez Krantz Bauer Donoso, Víctor Muñoz Orellana, Jorge Jofre Rojas, Eduardo Chávez Baeza y Juan Jorquera Abarzúa se les acusa de la muerte de Gastón Vidaurrázaga.

Junto a ellos figuran Iván Quiroz Ruiz, Jorge Vargas Borjes y Carlos Fachinetti por su rol en el asesinato de José Carrasco. Y finalmente están procesados Quiroz, Vargas y José Meneses Arcauz por Abraham Muskatblit.

En su dictamen el ministro establece que sean prontuariados los catorce mencionados y además dictó orden de detención contra Víctor Lara, Jorge Jofre, Eduardo Chávez, José Meneses y Carlos Fachinetti. En el caso de los otros encausados se encuentran en libertad provisional por otras causas y seguirán bajo ese mismo régimen, mientras que Corbalán seguirá recluido en el penal de Punta Peuco donde cumple condena.

El ministro Dolmestch estableció que el asesinato de los cuatro profesionales fue una clara consecuencia del atentado frustrado que sufrió Augusto Pinochet en septiembre de 1986. Relata que tras este episodio los oficiales de la CNI que integraban la División Antisubversiva, Bernardo O'Higgins, a cargo del mayor Álvaro Corbalán Castilla, se acuartelaron y recibieron instrucciones.

Corbalán concurrió hasta la sede de la Central Nacional de Informaciones y donde se reunió con el general

Humberto Gordon, quien a su vez se había reunido en La Moneda con el almirante José Toribio Merino. A esta cita asistió también el comandante de la división política metropolitana, Manuel Provis.

En la resolución se indica que el general Gordon "profundamente alterado por los hechos, les ordenó (a Provis y a Corbalán) que agentes de sus respectivas dependencias debían salir y vengar a los cinco escoltas fallecidos con ocasión del atentado, venganza ésta que debía ser en una proporción de dos a uno en relación a las víctimas".

Así se gestó el operativo que comenzó la detención a las 2 de la madrugada de Felipe Rivera, quien de acuerdo a la autopsia recibió seis impactos de bala. Dos horas después fue el turno del profesor Gastón Vidaurrázaga, quien fue ultimado con dos disparos en el kilómetro 16 de la ruta 5 Sur.

Exactamente una hora después el periodista José Carrasco, fue detenido en su casa y fue trasladado hasta la avenida Américo Vespucio, a un costado del cementerio Parque del Recuerdo, donde se le dio muerte con 14 impactos de bala.

En la madrugada del 9 de septiembre, a las 2:15 horas de la madrugada Abraham Muskatblit recibía la visita de los agentes en su domicilio en Puente Alto y era conducido al camino Lonquén, donde murió a causa de nueve disparos.

Miércoles 26 de octubre de 2005 La tercera Dolmestch está "dispuesto a investigar" a Cuadra y otros civiles por crímenes de la CNI

Hugo Dolmestch, quien investiga el operativo de "ajusticiamientos" que desarrolló la Central Nacional de Informaciones (CNI) tras el atentado a Augusto Pinochet (septiembre de 1986), dijo que si existen antecedentes sobre el encubrimiento a los hechos que investiga, espera que se los hagan llegar.

Sostuvo que no hay impedimentos para que comience a investigar si los civiles que ocupaban cargos políticos en la dictadura tuvieron participación, como encubridores, en la muerte de cinco opositores.

"Siempre uno está dispuesto a investigar lo que se le planteó como posible", explicó Dolmestch, quien detalló que respecto a casos como el de Francisco Javier Cuadra "no lo he visto todavía, pero creo que esperaré que me lleguen" los antecedentes.

Abogados querellantes y ex opositores a Pinochet han apuntado a la responsabilidad que le cabe a personeros como Ricardo García y el propio Cuadra, ex ministros del Interior y de la Secretaría General de Gobierno,

respectivamente, en el encubrimiento de los asesinatos.

Miércoles 26 de octubre de 2005 La Nación Ordenan realizar nuevos exámenes a Augusto Pinochet

El ministro de fuero (S) Jorge Zepeda echó pie atrás en su pretensión de adjuntar al caso Riggs, los exámenes que en estos días se le practican a Pinochet por el caso de la Operación Colombo. Por ello deberá ordenar nuevos exámenes. La Corte Suprema, en tanto, descartó aplicar la prescripción al ex dictador.

Los sólidos argumentos dados por la Corte Suprema para desaforar al general (R) Augusto Pinochet y un error en la notificación de una resolución, forzaron al ministro Jorge Zepeda a dar pie atrás en su intención de adjuntar al caso Riggs, los mismos peritajes siquiátricos que ordenó el magistrado Víctor Montiglio, en el proceso por la denominada Operación Colombo. El ministro que se hizo cargo, en calidad de subrogante, de la investigación por el origen de la fortuna de Pinochet y los delitos tributarios cometidos por éste, ayer anuló la decisión de no solicitar nuevos exámenes médicos para determinar el estado de salud del ex dictador. Todo esto, porque el lunes, no se notificó oportunamente a los abogados querellantes y la defensa del nombramiento de los mismos peritos que había designado Montiglio.

Hasta ayer en la mañana los abogados querellantes en el caso Riggs, Carmen Hertz y Alfonso Insunza, sólo conocían el primer dictamen y anunciaron que presentarían un recurso de reposición y una apelación en subsidio ante el juez Zepeda, pues consideraron que "sin duda nos causa un gravamen (perjudicaba)". Con la nueva determinación, esto ya no sería necesario. Por ello, el ministro Zepeda resolvió ayer por la tarde que "advirtiendo el tribunal que no hay constancia en autos de que las partes hayan sido notificadas de la resolución de 25 de abril de 2005 (...) en la cual se decreta el nombramiento de peritos médicos... se corrige de oficio el procedimiento".

Antes de la rectificación, las partes querellantes en el caso Riggs quedaban privadas de solicitar peritos adjuntos que pudieran comprobar en terreno las pesquisas para determinar si Pinochet "puede ser sujeto procesal" en esta causa en particular, explicó Hertz e indicó que en su primera resolución el ministro Zepeda sostuvo que por "economía procesal" los peritajes ordenados por Montiglio fueran anexados al caso Riggs. "Es necesario tomar en cuenta todas las actuaciones de las cuales que da cuenta la causa del Banco Riggs, que

son decenas de actos jurídicos complejos que Pinochet ha realizado en los últimos años”, dijo Hertz y añadió que estas actuaciones indican que “no está insano ni loco, que ha sido un sujeto financiero y comercial activo”, por lo que estimó que resulta intolerable que no sea enjuiciado.

Jueves 27 de octubre de 2005 La Tercera Ex intendente de la UP fallece en cine durante exhibición de documental de Allende

La noche del sábado falleció, a los 69 años, Alfredo Fuchslocher Riedel, militante del Partido Comunista, y ex intendente de la provincia de Llanquihue en el gobierno de Salvador Allende. Su muerte se produjo justamente en los momentos en que observaba en el cine Showtime de Osorno (en la foto), en compañía de su esposa Bárbara Heintze, el documental sobre el ex Presidente.

En ese instante, Fuchslocher sufrió un paro cardiaco, siendo trasladado al Hospital Base de la ciudad, donde posteriormente falleció.

Según cercanos al ex intendente, fueron minutos de tensión los que vivió Fuchslocher al ver la cinta, pues los recuerdos de sus vivencias acaecidas en el período de la Unidad Popular (UP), su posterior exilio y las torturas a las que fue sometido, se hacían cada vez más presentes a medida que avanzaban las escenas. Pese a que tenía contraindicado sufrir emociones fuertes, desde hace unos días había decidido ver la cinta.

Fue por lo mismo que cuando habían transcurrido 40 minutos del filme su corazón no resistió y sufrió la falla cardiaca. En ese momento se detuvo la función y llamaron al servicio de urgencia, en medio de un fuerte clima de tensión.

Fuchslocher debió enfrentar durante el gobierno de Augusto Pinochet Ugarte 17 procesos, siendo condenado por uno de ellos, a tres años y un día de reclusión.

Sus cercanos narran que en calidad de preso político estuvo en varias cárceles y fue víctima de diversas torturas. Sus ideales políticos, incluso, le produjeron rechazo de familiares y dificultades para encontrar un trabajo estable.

Antes de ser intendente estuvo algunos años en Cuba y al ser exiliado, en 1975, se trasladó a Alemania, donde permaneció hasta 1993.

Jueves 27 de octubre de 2005 La Tercera Lagos dice que paso por la CNI no inhabilita para ser comandante en jefe

En medio de los cuestionamientos al general Eduardo Aldunate, segundo jefe de las fuerzas militares de paz en Haití, por haber sido funcionario de la CNI, el Presidente Ricardo Lagos señaló ayer que el paso de un militar por ese organismo no lo inhabilita para ser comandante en jefe del Ejército. "Depende de lo que haya hecho ahí, pues si es una destinación normal o no, depende de cuáles son las características de lo que haya hecho. Yo quiero señalar a ustedes que los informes que se hacen respecto de los ascensos son muy, muy detallados", afirmó.

Según las estimaciones que estarían en conocimiento de La Moneda, un tercio del alto mando -pues se trata de alrededor de 13 de 36 de sus integrantes- tuvieron alguna vinculación como tenientes o capitanes con la CNI, organismo de seguridad interior que reemplazó a la Dina en 1977. Por ello es muy probable que entre ellos figuren oficiales que podrían conformar la quina de la cual saldría el nombre de quien sucedería a Juan Emilio Cheyre en la jefatura del Ejército.

Es más, Lagos, a quien le corresponde nombrar al futuro jefe castrense -proceso que estaría planificado para fines de noviembre- dijo ayer que los presidentes estudian estas designaciones "caso a caso".

Estas declaraciones se ajustan al criterio que utilizó el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, para salir en defensa del general Aldunate, quien fue destinado como teniente en 1978 a la CNI, y a quien la hija del diplomático español Carmelo Soria, Carmen, vinculó con la muerte del funcionario español. Esta última acusación ha sido sistemáticamente desestimada por el Ejército y el gobierno.

Fuentes del Ejecutivo señalan que el mero hecho de haber cumplido una destinación en la CNI no será un criterio del Ministerio de Defensa para inhabilitar a un general al momento de elaborar la quina de sucesión de Cheyre. En esa línea, las mismas fuentes aseguran que en rigor será el Presidente quien zanjará si un oficial, que pasó por ese organismo de seguridad, cumple con los requisitos para ser comandante en jefe.

Particularmente, para el Ejército y el gobierno ha sido tema de preocupación que ese paso por organismos de seguridad, sin estar implicados en casos de violaciones de los DD.HH., hoy se convierta en un estigma y una traba para el ascenso de los oficiales. Al respecto, la institución expresó a través de su departamento comunicacional que las autoridades competentes han recibido "todos los antecedentes del alto mando y están debidamente informadas de todos los integrantes del Ejército".

Jueves 27 de octubre de 2005 La Nación Certeza jurídica de lo sabido: CNI vengó el atentado a Pinochet con 4 muertes

El ministro en visita Hugo Dolmetsch, otorgó ayer certeza jurídica a lo que se sabía desde 1986: que los crímenes de José Carrasco, Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga y Abraham Muskablit a manos de la CNI, fueron una venganza de la dictadura por el atentado a Augusto Pinochet el domingo 7 de septiembre de 1986.

En una resolución más bien “ordenatoria” en la que procesó a siete nuevos ex agentes, mantuvo a otros siete que ya se encontraban encausados por la jueza Dobra Lusic desde 2000, y exculpó a tres de los ya procesados por la magistrada el ministro Dolmetsch entregó algunos detalles del operativo que hasta ahora no eran públicos.

Los tres ex agentes sobreseídos por el magistrado son Hernán Vásquez Villegas, Egon Barra Barra y Arturo Sanhueza Ros.

El juez sostuvo en su dictamen que momentos después de acontecido el atentado a Pinochet en el Cajón del Maipo -acto realizado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en el cual murieron cinco escoltas-, el integrante de la Junta Militar, almirante José Toribio Merino, citó al jefe de la CNI, general Humberto Gordon, a una reunión de urgencia a La Moneda.

Finalizado el encuentro, Gordon convocó al cuartel general de la CNI en calle República, al comandante de la División Antisubversiva de ese organismo, mayor Álvaro Corbalán, y al comandante de la División Política Metropolitana “encargada del control de los partidos políticos de la época”, mayor Manuel Provis Carrasco. “Estas dos divisiones representaban en ese momento de emergencia, los órganos básicos de la CNI en su aspecto operativo”, dice el juez.

En esa reunión, “el señor general, profundamente alterado, les ordenó que agentes de sus respectivas dependencias debían salir y vengar a los cinco escoltas fallecidos en el atentado, venganza que debía ser en una proporción de dos por uno en relación a las víctimas (escoltas)”, afirma el fallo.

De esta manera, Dolmetsch logró determinar que los grupos de agentes que operaron en las detenciones y ejecuciones fueron distintos, salvo en los casos de Carrasco y Muskablit donde algunos se repiten.

El escrito del juez no aclara, en todo caso, por qué CNI sólo asesinó a cuatro opositores y no a diez como fue la

orden que impartió Gordon y que probablemente emanó de La Moneda. Al menos una quinta víctima debía ser el abogado de la Vicaría de la Solidaridad Luis Toro, quien se salvó al reforzar puertas y ventanas de su casa para dificultar el ingreso de los agentes, y alertando a los vecinos.

El punto es relevante al incorporar al puzzle la intervención, casi en paralelo, de Investigaciones la misma madrugada en que comienzan los secuestros de la CNI. Esta policía detuvo a algunos dirigentes opositores, como el actual Presidente Ricardo Lagos, el ex ministro Germán Correa, el actual diputado (PPD) Patricio Hales, y el ex subsecretario del Trabajo Eduardo Loyola.

Según el ex vocero del régimen militar Francisco Javier Cuadra, Investigaciones actuó por orden de su director, el general (R) Fernando Paredes, para evitar más muertes a manos de la CNI. No obstante, no está claro por qué la CNI, con el poder que tenía por sobre Investigaciones, no continuó con las ejecuciones para “cumplir la cuota” ordenada por general Gordon.

Tampoco se sabe con certeza si efectivamente la actuación de Investigaciones fue con el fin que sostiene Cuadra. Aunque, al menos, un hecho es cierto: que los detenidos por esa policía salvaron con vida. Lo que no resulta creíble es la afirmación de Cuadra en el sentido de que, al ocurrir un año después la Operación Albania -en la que la CNI asesinó a 12 militantes del FPMR que vinculó al atentado- el régimen “no apoyó esa operación ni le dio soporte comunicacional”. Al consultar la prensa de la época y las propias declaraciones de Cuadra, se confirma lo contrario

Felipe Rivera Gajardo

Militante Comunista

Funcionario Tesorería de la República

Detenido a las 02:00 del lunes 8 de septiembre 1986 en su domicilio de Diagonal Las Torres N° 6678, Población Sara Gajardo de Cerro Navia.

Procesados como autores del delito de secuestro y homicidio: Álvaro Corbalán Castilla, Pedro Guzmán Olivares, Gonzalo Maass del Valle, Víctor Lara Cataldo y René Valdovinos Morales. (Lara y Valdovinos son nuevos procesados, el resto ya lo estaba por resolución de la jueza Dobra Lusic en el 2000).

Ejecutado en Américo Vespucio, frente planta Toyota, de seis balazos.

Gastón Vidaurrázaga Manríquez

Militante MIR

Profesor

Detenido a las 04:00 del lunes 8 de septiembre de 1986 en su domicilio de calle Maestranza frente al N° 627.

Procesados como autores del delito de secuestro y homicidio: Álvaro Corbalán Castilla, Krantz Bauer Donoso, Víctor Muñoz Orellana, Jorge Jofré Rojas, Eduardo Chávez Baeza y Juan Jorquera Abarzúa. (Jofré, Chávez y Jorquera son nuevos procesados, los otros ya lo estaban desde 2000). Ejecutado en Ruta 5 Sur a la altura del kilómetro 16, de doce balazos.

José Carrasco Tapia

Militante MIR
Periodista

Detenido a las 05:00 del lunes 8 de septiembre de 1986 en su domicilio de calle Santa Filomena N° 111, departamento 209, comuna de Santiago.

Procesados como autores de secuestro y homicidio: Álvaro Corbalán Castilla, Iván Quiroz Ruiz, Jorge Vargas Borjes y Guillermo Fachinetti López. (Fachinetti es procesado nuevo, mientras Quiroz y Vargas ya lo estaban desde 2000).

Ejecutado en Américo Vespucio, costado sur del Cementerio Parque del Recuerdo, de catorce balazos.

Abraham Muskablit Eidelstein

Militante Comunista

Gerente de Ventas de Editorial Cono Sur

Detenido a las 02:15 del martes 9 de septiembre de 1986 en calle 27 de Septiembre N° 0423, Población Casas Viejas, comuna de Puente Alto.

Procesados como autores de secuestro y homicidio: Álvaro Corbalán Castilla, Iván Quiroz Ruiz, Jorge Vargas Borjes y José Meneses Arcauz. (Arcauz en nuevo procesado, los otros ya lo estaban desde 2000). Ejecutado en Camino a Lonquén a la altura del N° 2360, de nueve balazos.

Viernes 28 de octubre de 2005 La nación Corte Suprema nombra a Carlos Cerda en el caso Riggs

El emblemático juez que en plena dictadura despachó 40 órdenes de detención contra ex uniformados, entre ellos Gustavo Leigh, fue designado hoy como sucesor de Sergio Muñoz en el caso sobre el oscuro origen de los recursos de Augusto Pinochet. Cerda indagó la actuación del Comando Conjunto y se negó a acatar la orden de la Suprema de cerrar la causa y aplicar la amnistía, pues dijo ello iba en contra de la ley. El pleno de la Corte Suprema designó al ministro Carlos Cerda para asumir la investigación sobre cuentas secretas de Augusto Pinochet en el denominado caso Riggs.

La decisión del máximo tribunal es fruto del escrito que presentó la abogada querellante en la causa Carmen Hertz, quien pidió originalmente que fuera un ministro de la Suprema quien asumiera este proceso, luego que el juez Sergio Muñoz abandonara la investigación al ascender a la Suprema.

Y si bien la decisión del máximo tribunal no sería unánime llama la atención pues se trata de un juez que pasó a la historia cuando en plena dictadura despachó sendas ordenes de arresto contra efectivos de diferentes ramas castrenses en retiro y servicio activo que tendrían un rol en el denominado Comando Conjunto.

Cuando los ministros aplicaban sin más la amnistía, Cerda decidió seguir investigando a un costo que implicó sus suspensión del Poder Judicial.

Fue en marzo de 1986 cuando el ministro Cerda citó a declarar al ex jefe de la DINA Manuel Contreras por el secuestro y desaparición de diez dirigentes del Partido Comunista entre 1975 y 1976. Cerda avanzaba así en las pesquisas en torno al funcionamiento del Comando Conjunto, organismo de inteligencia en que participaron efectivos de la Fuerza Aérea, entre otras ramas castrenses.

La respuesta de Contreras vino de inmediato con una querrela contra el juez por haberlo interrogado en su hogar, fijado por el mismo jefe de la DINA en el Ministerio de Defensa, pero eso no fue todo porque el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, Fernando Matthei también se quejó de que Cerda había interrogado "violentamente" a un teniente de la FACH. Todos estos elementos –que denotaban ya un clima hostil a la investigación de Cerda- no fueron suficientes para impedir que en agosto de 1986, en plena dictadura, dictara una orden de arresto contra 40 miembros de Carabineros, Investigaciones y la Fuerza Aérea, incluyendo 33 en servicio activo, entre los cuales figuraba nada menos que el ex comandante en jefe, Gustavo Leigh.

La decisión de Cerda fue impugnada por los tribunales militares, solicitando su remoción de la causa y dos días más tarde la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago dictó el cierre permanente de la causa, ordenando a Cerda a aplicar la amnistía, decisión que luego confirmó la Suprema.

Pero contrario a lo que pensaba, el juez Cerda invocó el artículo 226 del Código de Procedimiento Criminal, que estipula que se puede suspender una disposición cuando "es evidentemente contraria a la ley", y así, sin más, decidió ignorar el fallo.

La crisis se hizo insostenible en tribunales, y apenas 24 horas después de la drástica decisión de Cerda, la Corte Suprema por unanimidad lo suspendió por dos meses y sin goce de sueldo por haber cometido "una falta grave" al continuar con el caso. El magistrado se limitó a señalar entonces que: "Mi actuación va de la mano con el juramento de fidelidad a la justicia, la verdad y la paz que los jueces hacemos cuando asumimos nuestras funciones".

Reacciones

Uno de los primeros abogados en enterarse de la decisión de la Suprema fue Eduardo Contreras, querellante en la mayoría de las causas de derechos humanos. Párale profesional esta determinación "es una de las vueltas curiosas de la historia", recordó así que "aquel ministro que, en plena dictadura, fue capaz de procesar a militares, que enfrentó las iras de la Corte Suprema en su tiempo, se vio sancionado por sus superiores, hoy día es designado para investigar uno de los casos más emblemáticos en temas de derechos humanos y de delitos cometidos durante la dictadura". Por lo mismo afirmó que "nos da plena confianza y creo que le da confianza a todos, no sólo a los querellantes, la presencia de un juez de la calidad, de la capacidad y de la experiencia de don Carlos Cerda, creo que es una buena noticia para el mundo de los derechos humanos".

A su vez la abogada Carmen Hertz destacó la trayectoria e imparcialidad del magistrado, "este es un ministro que tiene como características su rigurosidad, su absoluta eficiencia y que además reúne los requisitos de independencia junto con el de gran eficiencia, por lo tanto creemos que la sustanciación de esta causa va a seguir por el carril adecuado, que es el estrictamente jurídico".

Primera palabras

Apenas conoció la designación de la Suprema, el ministro Carlos Cerda confirmó que sus primeros pasos apuntarán a estudiar el extenso expediente de la causa en que están procesados Lucía Hiriart, Marco Antonio Pinochet, el ex albacea de Augusto Pinochet, Óscar Aitken y su secretaria personal Mónica Ananías. Consultado sobre estas nuevas funciones, Cerda se limitó a decir que "cualquier juez en Chile le da garantía a las partes

Viernes 28 de octubre de 2005 La Nación **El examen pendiente del rector Cuadra sobre la venganza del atentado a Pinochet**

El ex vocero de la dictadura y actual rector de la Universidad Diego Portales (UDP), Francisco Javier Cuadra, deberá rendir un importante examen ante el ministro en visita Hugo Dolmetsch, al contestar más de diez preguntas que contiene el escrito presentado ayer por el abogado del Fasic, Nelson Caucoto.

El profesional pidió además que el juez cite a declarar al ex ministro del Interior del régimen militar, Ricardo García Rodríguez; al ex subsecretario de esa cartera, actual diputado ex RN Alberto Cardemil; al ex canciller Jaime del Valle, y al ex secretario general de la Presidencia, Sergio Valenzuela. Todos ellos, más el director de la Central Nacional de Informaciones (CNI) el fallecido general Humberto Gordon, conformaban el comité político de Pinochet.

Además, Caucoto pidió interrogar al entonces director de la Dirección Nacional de Comunicación Social (Dinacos) Marcelo Venegas Palacios.

Las citaciones dicen relación con las órdenes emanadas desde La Moneda para asesinar a opositores, en venganza por el atentado que sufrió el ex dictador el domingo 7 de septiembre de 1986, motivo que fue establecido por el juez Dolmetsch en su investigación.

Caucoto es querellante en la causa de los cuatro opositores asesinados -José Carrasco, Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga y Abraham Muskablit- representando a las familias de Carrasco y Rivera. Por otra parte, el abogado Héctor Salazar, querellante en representación de la jueza Yolanda Manríquez por su hijo Gastón Vidaurrázaga, dijo a La Nación que, según declaraciones de ex agentes que el ministro Dolmetsch maneja en un cuaderno reservado, "está establecido que es el mismo Pinochet quien ordenó al general Gordon la venganza".

Salazar afirmó que los agentes declaran que Pinochet llegó a La Moneda por la noche después del atentado, y encabezó una reunión del comité político, en la cual estaban, al menos Cuadra y Gordon. "Los que hablan sostienen que esa noche Pinochet utilizó las frases 'que la señal duela', 'que la respuesta sea dura', y 'la represalia para eliminar'", dijo Salazar.

El abogado sostiene que "ahora el señor Francisco Javier Cuadra y los otros miembros del comité político de Pinochet, tienen la oportunidad de contar la verdad, porque creo que hoy les queda muy poco espacio para hacerlo ya que los ex agentes están hablando. Son los propios agentes quienes hoy podrían rebatir sus negativas", y agregó que "si hoy el señor Cuadra está diciendo que horas después del atentado, se ordenó la detención del actual Presidente Lagos y varios otros

dirigentes opositores para salvarles la vida, él tendrá que decirle al juez por qué, esa misma noche, él ya sabía que ellos estaban en peligro de morir. Tendrá que decir cómo lo sabía y de quién lo supo. Deberá nombrar a esas personas”, afirmó Salazar.

El ex abogado de la Vicaría de la Solidaridad dijo que “lo que está afirmando el señor Cuadra quiere decir que él tenía información de primera mano de lo que estaba pasando, porque a Lagos y al resto de los dirigentes los detienen casi en paralelo a los secuestros que estaba haciendo la CNI para asesinar”.

El interrogatorio a Cuadra

- El rector de la UDP tendrá que decirle al juez quiénes estuvieron presente en la reunión del comité político en La Moneda la noche del atentado a Pinochet, y si él estuvo presente.

- Si esa reunión la presidió el general Augusto Pinochet, quien llegó a La Moneda alrededor de las 11 de la noche.

- Si en esa oportunidad se resolvió la orden dada al director de la CNI, para “eliminar” opositores como un acto de “venganza”, en la relación de “dos por uno” respecto de los cinco escoltas muertos en el atentado.

- Por qué sabía, como ha afirmado, que la vida del actual Presidente Ricardo Lagos y otros dirigentes opositores corría peligro, y cómo y de quien obtuvo esa información.

- Si sabe quién ordenó a la policía de Investigaciones iniciar la segunda operación para detener a varios dirigentes opositores, en una acción paralela a la de la CNI.

- Que diga por qué se realizaron ambas operaciones paralelas con resultados distintos, (los de la CNI mueren y los de Investigaciones no), quién lo decidió y por qué.

- Que explique cómo se desarrollaron los acontecimientos esa noche en La Moneda, incluyendo el momento después de la llegada de Pinochet.

- Que diga qué instrucciones comunicacionales le correspondió dar esa madrugada del 8 de septiembre, a partir de que la CNI mata a los tres primeros opositores.

- Que diga por qué declaró posteriormente a la prensa, que las muertes de los cuatro opositores se debió a un “ajuste de cuentas entre marxistas”.

- Que diga si para la decisión de los crímenes de la Operación Albania -en la que un año después (en 1987) la CNI mató a 12 militantes del FPMR- también se realizó en La Moneda una reunión de los ministros del comité político con Pinochet.

- Si en esa reunión, si se hubiese efectuado, se decidió llevar a cabo la Operación Albania.

En su escrito, el abogado Caucoto también pidió al ministro Dolmetsch que ordene a la Policía de Investigaciones recolectar todo el material de prensa de la época, en el que aparecen las declaraciones políticas de Cuadra, del ex ministro García y de otros miembros del comité político de Pinochet.

Viernes 28 de octubre de 2005 La Tercera Pinochet es sometido a examen siquiátrico

Por cerca de una hora el general (R) Augusto Pinochet fue sometido ayer a exámenes siquiátricos en su casa en La Dehesa. Las pericias fueron solicitadas por el ministro Víctor Montiglio, en el marco de la denominada Operación Colombo y con esta tercera ronda terminan las pericias médicas encargadas para el caso.

Los resultados de los exámenes son fundamentales para que Montiglio resuelva si Pinochet está en condiciones de enfrentar un juicio.

Los exámenes fueron realizados por los peritos del Servicio Médico Legal Inge Onetto y Jaime Valenzuela, quienes estuvieron acompañados de los especialistas adjuntos, designados por las partes: Martín Cordero, por los querellantes, y Sergio Peñailillo, por la defensa.

Viernes 28 de octubre de 2005 La Tercera Nieto de Pinochet se presenta ante juez del caso Huber y evita detención

A las 8:30 horas de esta mañana, el nieto mayor del general (R) Augusto Pinochet se presentó ante el ministro en visita Claudio Pavez, quien investiga el homicidio del coronel Gerardo Huber Olivares, perpetrado en el verano de 1992.

La diligencia del magistrado tendría por objetivo completar la reconstrucción de los últimos días del entonces jefe de adquisiciones del Ejército, quien desapareció desde la casa de unos amigos en el Cajón del Maipo el 29 de enero de 1992 y fue encontrado muerto en el lecho del río Maipo el 20 de febrero. En esa fecha García Pinochet estaba casado con Loreto Tapia, ahijada de Huber, quien al momento de desaparecer pasaba unos días en la propiedad de su compadre, Elwin Tapia, en San Alfonso, donde también estaba García. Según Loreto Tapia, la noche de la desaparición Huber se quedó solo en la casa de San Alfonso, pero ella y García volvieron en automóvil, porque a ella se le había olvidado la cartera.

Viernes 28 de octubre de 2005 La Tercera La reunión del comité político la noche del 7 de septiembre de 1986

La llamada del motorista presidencial José Carrasco Espinoza prendió las alarmas la tarde del 7 de septiembre de 1986: el general Augusto Pinochet era víctima de un atentado en ese mismo momento en el camino a San José de Maipo. El jefe de la Casa Militar, general Guillermo Garín, según contó él a La Tercera, llamó desde Palacio al ministro del Interior, Ricardo García, quien salió inmediatamente hacia la sede de gobierno.

Tras enterarse de que Pinochet volvía con vida a su casa en El Melocotón, el comité político se reunió en Palacio -junto al director de la CNI, general Humberto Gordon- para analizar los escasos antecedentes disponibles. También llegó el subdirector de Carabineros, general Oscar Torres, para aportar información.

A esa hora la confusión y el nerviosismo eran la tónica entre los personeros de gobierno. Mientras en Palacio aún creían que los escoltas y los atacantes seguían enfrentándose -siendo que estos últimos ya habían huido-, un consternado Pinochet no descartaba la participación de la CIA en el atentado, debido a las tensas relaciones con Washington, según relata un artículo de la revista Qué Pasa de la época.

De acuerdo con la investigación judicial del ministro Hugo Dolmestch, Gordon fue citado a La Moneda para una reunión con el almirante José Toribio Merino. Tras esto, el general se reunió en el cuartel de calle República de la CNI con los comandantes de las divisiones Antisubversiva y Política Metropolitana, Alvaro Corbalán y Manuel Provis, respectivamente, a quienes dio la orden de "vengar" a los cinco escoltas muertos en el atentado.

A las 21.45, Francisco Javier Cuadra informó de las víctimas y del hallazgo de las camionetas usadas por los miembros del Frente. Minutos más tarde, el ministro García impone el estado de sitio. Y a las 24.00 aparece el propio Pinochet en televisión, junto al Mercedes Benz baleado en el que horas antes viajaba con su nieto, Rodrigo García.

Mientras los grupos de la CNI enviados por Corbalán cumplían con la "venganza", Cuadra y García se quedaron en La Moneda -según han dicho, sin saber lo que hacían los agentes-, luego de que Garín le recomendara a Pinochet no volver sino hasta el día siguiente a Santiago.

Según contó Cuadra al Diario Siete, comenzaron a enterarse paulatinamente de los cuatro asesinatos de los profesionales perpetrados por la CNI. Ambos -aseguraron- tuvieron un "mal presentimiento". Ante esto, García le dijo que el director de Investigaciones, general Fernando Paredes, ordenaría la detención de "dirigentes políticos opositores con el objetivo, también, de salvarles la vida".

La mañana del lunes, Pinochet bajó de un helicóptero en la Escuela Militar, desde donde pasó al Hospital Militar para visitar a los escoltas heridos y luego a La Moneda. Bajó de su auto en la Plaza de la Constitución y enfiló a Palacio, en cuyo acceso lo esperaban todos los alcaldes designados de la Región Metropolitana. Tras recibir los honores de la Guardia de Palacio, saludó a los ministros, subsecretarios y generales en el patio de la sede de gobierno.

Notoriamente cansado, subió a su despacho, donde más tarde recibiría las primeras visitas, entre ellas una delegación de la UDI, encabezada por el diputado Pablo Longueira. Antes de entrar a su oficina, saludó de nuevo, desde el segundo piso.

Sábado 29 de octubre de 2005 La Tercera Condenan a ex jefe de la CNI por venta ilícita de Villa Grimaldi

La Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago condenó a 541 días de presidio remitido al ex director de la CNI, general (r) Hugo Salas Wenzel, por el delito de fraude al Fisco por vender en forma ilícita los terrenos de Peñalolén donde funcionó Villa Grimaldi, una de las cárceles clandestinas de la Dina.

El fallo del tribunal estableció que Salas Wenzel vendió la propiedad ubicada en José Arrieta 8200 a una sociedad compuesta por sus propios familiares. El acusado fue sancionado además con el pago de una multa y quedó inhabilitado para ejercer un cargo público de por vida.

Sábado 29 de octubre de 2005 La Nación Los cargos que pesan sobre Pablo Rodríguez Grez en el caso Henrichsen

Texto de la querrela interpuesta por la ejecución del camarógrafo que filmó su propia muerte frente a La Moneda, apunta al abogado de Pinochet como instigador del Tanquetazo, la primera sublevación militar que sufrió Allende.

El empleo de la violencia armada para derrocar al gobierno de la Unidad Popular por medio de acciones sabotaje del grupo de ultra derecha Patria y Libertad,

encabezado por el abogado Pablo Rodríguez Grez, es la acusación que puede llevar al abogado jefe de la defensa jurídica del ex dictador Augusto Pinochet a que declare, e incluso sea procesado por homicidio calificado, asociación ilícita y crímenes de lesa humanidad.

Así se solicita en la querrela interpuesta esta semana ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago por el crimen del periodista argentino Leonardo Henrichsen, quien grabó su propia muerte el 29 de junio de 1973, mientras cubría la sublevación del Regimiento Blindado N° 2, conocida como 'Tanquetazo'.

El libelo, al que tuvo acceso Lanacion.cl, afirma que esta acción militar, la primera en contra del Presidente Salvador Allende, fue instigada por Rodríguez Grez y otros integrantes de Patria y Libertad. De allí que se le responsabilice por el homicidio del camarógrafo, al tiempo que se intente establecer la responsabilidad en su deceso del suboficial (R) del Ejército Héctor Hernán Bustamante Gómez, jefe de la patrulla que actuó en la insurrección.

La querrela sostiene que "el Movimiento Nacionalista Patria y Libertad se destacó, en su acción cotidiana a conspirar, promover la sedición y ejecutar actos criminales tendientes a subvertir el orden institucional".

"Sus contactos con mandos de las Fuerzas Armadas chilenas no fueron en principio lo suficientemente efectivos", agregan, "porque se estrellaron con una notoria desconfianza en el seno del Ejército, sobre todo al asumir Pablo Rodríguez, como abogado, la defensa del ex general Roberto Viaux, artífice intelectual del asesinato 'por traición' del general René Schneider". "Sólo la Marina -puntualiza el escrito-, a través del grupo de Infantería de Marina, prestó apoyo a su adiestramiento y provisión de armas de gran calibre. En el Ejército, consiguieron una brecha en la provincia de Atacama a través de su jefe militar, el teniente coronel Oscar Haag Blaschke, para contrabandear armas desde Argentina y Bolivia. En Santiago, reclutaron al coronel Roberto Souper Onfray, jefe del Regimiento Blindados N° 2", señala el documento, que además establece que el último de los militares mencionados tenía un hermano en las filas de la agrupación de ultra derecha".

Sobre la responsabilidad de Patria y Libertad en los hechos se incluye además una declaración del entonces dirigente del movimiento, Manuel Fuentes, que afirma que "en la madrugada del jueves 29 nos avisaron en nuestras casas que los oficiales del regimiento Tacna -

en una reunión, me imagino con bastante pisco- habían decidido a las 4:00 de la mañana ir al Golpe... Y nosotros rápidamente salimos a la 5:00 de la mañana, como gallinas desplumadas, a una casa de seguridad, y ahí esperamos la evolución de los acontecimientos".

El levantamiento fue sofocado cerca del mediodía de esa jornada. Por su parte, la cúpula de Patria y Libertad integrada por Pablo Rodríguez Grez, Manuel Fuentes Wendling, John Shaeffer, Benjamín Matte y Juan Hurtado se asiló durante una semana en la embajada de Ecuador, prueba fehaciente, según la parte acusatoria, de su responsabilidad en los hechos.

El caso de Henrichsen fue instruido por la Segunda Fiscalía Militar de Santiago (Rol 2765-73), pero las diligencias dirigidas por el coronel Juan Francisco Saavedra Moreno no establecieron responsables. Por ello, los hijos del malogrado profesional, Josephine Anne y Andrés Ricardo Henrichsen., con el patrocinio del abogado de la Corporación de promoción y defensa de los derechos del pueblo (CODEPU), Hiram Villagra, buscan que la justicia civil reabra el proceso.

Henrichsen y el Tanquetazo

Leonardo Henrichsen pasó a la historia como el "camarógrafo que filmó su muerte", ya que mientras se encontraba como corresponsal en Chile de Radio Televisión Sueca filmando el "Tanquetazo" fue fríamente baleado, a una cuadra del Palacio de La Moneda, por un efectivo del Ejército partícipe del alzamiento, pese a lo que permaneció cumpliendo su labor con una bala en el cuello y recibiendo nuevos impactos que terminarían con su vida. Tenía 33 años. El "Tanquetazo" fue la primera demostración militar de fuerza contra el gobierno de Allende. Se inició cerca de las 08:30 del 29 de junio de 1973 cuando 16 tanques salieron del Regimiento Blindado N° 2 en dirección al Palacio de La Moneda. La acción fue comandada, precisamente, por el coronel Souper. Dejó un saldo de 22 muertos (15 de ellos civiles), decenas de heridos y numerosos detenidos.

Domingo 30 de octubre de 2005 La Nación

La barcaza del terror

El marinero Nelson Collao logró zafarse de los ojos de los oficiales de Ancla 2, el servicio de inteligencia de la Armada. La noche era gélida a bordo de la barcaza Morel, pero más lo eran las aguas del estrecho de Magallanes. El marinero de la tripulación sospechaba que algo venía aconteciendo con los prisioneros que, en cada viaje nocturno, eran trasladados a isla Dawson.

Semioculto en cubierta, vio esa noche cómo entre cuatro agentes de Ancla 2 amordazaron a un detenido para impedir sus gritos y lo amarraron de pies y manos. Luego, lo levantaron y lo lanzaron a las aguas. El cuerpo del prisionero quedó atado a la barcaza, que comenzó a arrastrarlo por el agua.

“Cuando lo sacaron, calculo que a los tres o cinco minutos, el hombre venía morado entero, congelado. No sé si estaba vivo o muerto, pero en el estrecho nadie sobrevive más de tres minutos sumergido en el agua”. Nelson Collao Cartagena relata que la operación se repitió por las noches, cuando los prisioneros llegaban a bordo e iban a para a las manos de los hombres de Ancla 2.

La historia de la Morel persiguió al marinero por largo tiempo. “Éste es un episodio desconocido y muy triste de la Marina chilena. A mí me trastornó vivirlo. Yo entré a la Armada por su historia, por su gloria, no para torturar”. Las palabras del testigo suenan dramáticas en su voz clara y pausada que el teléfono trae desde Perpignan, al sur de Francia, en la frontera con España.

La orden fue callar

Hoy, Nelson Collao tiene su vida rearmada en el país galo desde 1978, adonde emigró tras renunciar a la Armada, “porque psicológicamente no daba más. No sé si por lo que me tocó hacer a bordo de la barcaza Morel, pude tener indirectamente la responsabilidad de la eventual muerte de algunos prisioneros, pero éste es un episodio desconocido en Chile y al cual la Armada nunca se ha referido, lo que pasó con los prisioneros a bordo de esa embarcación”, dice con frases lentas y serenas.

Según sus cálculos, a bordo de la Morel Ancla 2 trasladó, entre los primeros días después del golpe militar y el 10 ó 15 de octubre siguiente -cuando Collao fue destinado a Santiago-, de 180 a 200 prisioneros. “Fueron de 10 a 15 viajes los que hicimos, trasladando detenidos desde Punta Arenas a isla Dawson, al menos hasta que yo estuve a bordo”. “Estas operaciones se hacían ocultas, siempre de noche, y teníamos instrucciones estrictas de no hablar de ello. La orden fue muy clara: ‘La Morel nunca zarpó a isla Dawson’. Ni a las familias podíamos contarle. Ésa fue la orden que un día nos dio el comandante de la Morel. Recuerdo que su apellido era Jacob”.

A pesar de la férrea disciplina y jerarquía en la institución, el marinero cuenta que tanto fue lo que impactó a la tripulación lo que les tocó ver que, de alguna manera, el repudio llegó a oídos del comandante Jacob.

“Entonces, una noche, Jacob, que tenía el grado de capitán de corbeta, reunió a la tripulación y nos dijo que él comprendía nuestro malestar por lo que nos tocaba presenciar, pero que ese trabajo correspondía a Ancla 2, o sea a la inteligencia de la Armada, y que nosotros no debíamos involucrarnos”.

“Creo que es mi deber contar este episodio de la barcaza Morel, sentirme uno más de los suboficiales que han denunciado en Chile lo que vieron. Me refiero a aquellos suboficiales retirados que contaron al juez Juan Guzmán cómo lanzaron a los prisioneros al mar frente a Quintero”.

Guiado por el dictado de su conciencia, el marinero viajó a fines del año pasado desde Francia para, expresamente, conocer al ahora ex magistrado Juan Guzmán y contarle lo que había visto. “Haber podido contarle todo esto al juez Guzmán fue liberarme de un enorme peso que he llevado en mi conciencia todo este tiempo”, dice solemnemente a través del teléfono.

El marinero expresa que tiene confianza en que los tribunales chilenos indagarán el desconocido episodio de la barcaza Morel. Repite que no sabe si de estas operaciones de tortura resultó gente muerta o desaparecida. Pero insiste en que se debe investigar.

“Los tribunales chilenos deben ubicar a los ex prisioneros que viajaron en la Morel a isla Dawson, para que ellos atestigüen lo que les tocó vivir. También hay que encontrar a los oficiales que hicieron los viajes y que estuvieron a cargo de estas operaciones. Nosotros llevábamos a los prisioneros, pero nunca nos tocó traer gente de vuelta. No sé lo que pasó con ellos después”. Para él, estar contando esto por primera vez a la prensa le conmueve, y sobre todo -reflexiona- “hacerlo desde tan lejos”.

El gabinete de Allende

Una noche, a bordo de la Morel se encontró, cara a cara, con los ministros del gabinete de Salvador Allende. Llegaron en carros anfibios de la Infantería de Marina para ser subidos a la barcaza.

“Los traían a todos encapuchados. Yo no sabía que uno de ellos era Daniel Vergara. Vi cuando un infante de Marina tomó su mano y se la puso en la puerta blindada del carro anfibio, y de un puntapié cerró la puerta, con lo que el pestillo se le incrustó en la mano”, relató.

Vergara, subsecretario del Interior de Allende, según algunos prisioneros que fueron trasladados con él, había recibido momentos antes un balazo casual en su mano.

"Por favor, máteme"

Collao, que en Francia trabaja construyendo vías rápidas y pistas de aeropuertos para la empresa Malet, como la

pista para el nuevo avión Airbus-380, en el aeropuerto de Toulouse, sostiene que, momentos después, fue testigo cuando, a bordo de la barcaza, un enfermero debió tratar la herida del subsecretario que sangraba mucho. “Entonces presencié cuando Daniel Vergara le dijo al enfermero: ‘Si esto va a continuar así, le pido por favor que me mate’. Lo dijo textual. Yo estaba a su lado”.

Esa misma noche, el marinero vivió otro momento de emoción con el ministro José Tohá. “Me correspondió ser su ordenanza meses antes en Puerto Williams, cuando él era ministro de Defensa, por eso lo conocía. A bordo de la Morel le di un tazón de leche caliente. Entonces, él me miró y tenía lágrimas en los ojos. Me dijo: ‘Yo a usted lo conozco, marinero, me acuerdo de usted. Muchas gracias por la leche’. Yo sólo pude mirarlo sin decirle nada, porque al lado tenía a un oficial de inteligencia. Pero su mirada nunca la olvido”.

Trasladado a Santiago y puesto a disposición de la Comandancia en Jefe de la Armada, Nelson Collao cuenta que le correspondió cumplir funciones como mayordomo en algunas reuniones. Recuerda que, a fines de noviembre de 1973, un día le tocó servir el té “en una importante reunión, en la que vi por primera vez al general Manuel Contreras, de la DINA”.

“En esa reunión, el vicealmirante Patricio Carvajal le informó al general Contreras acerca de las inquietudes de la Iglesia Católica. En algún momento que me tocó entrar, al general Contreras lo escuché decir:

‘Entonces, la misión en Pisagua debe terminar’”.

Han pasado muchos años de aquel episodio de la barcaza Morel en Punta Arenas, pero Nelson Collao confiesa que el recuerdo no se borra de su memoria, y a veces lo vuelve a entristecer. “Sobre todo, recordarlo desde tan lejos”. Dice que jamás pensó que en la institución a la que ingresó con orgullo y lleno de ilusión, “un día me iba tocar ser testigo de este episodio tan dramático que marcó mi vida para siempre”.

Lunes 31 de octubre de 2005 La Tercera
Ex agente Quiroz: "La CNI nunca pensó en matar a Lagos"

El teniente coronel (R), procesado por participar en la unidad de la CNI que secuestró y mató al periodista José Carrasco tras el fallido atentado contra Augusto Pinochet, en septiembre de 1986, afirmó que "la CNI nunca pensó matar a (Ricardo) Lagos". "En esos años el Presidente Lagos **no era conocido por nadie**. No era importante. No tenía ninguna importancia política. Lo que pasa es que llegó la orden de detener a mucha gente, pero a nosotros ninguna de tomar preso al señor Lagos", declaró el ex agente al diario El Mercurio.

Según Quiroz "es falso" que efectivos de la policía civil se adelantaran a detener a Lagos para que no lo mataran agentes de la policía secreta, porque "la CNI nunca pensó en matar a Lagos".

El militar retirado sostuvo que los ex agentes de la CNI actuaban creyendo que eran parte de "una especie de cruzada donde debíamos salvar nuestra cultura cristiano-occidental. Y nos creíamos el cuento e íbamos a dar la vida por eso".

Al ser consultado por si las órdenes en la ex policía provenían de su jefe, el general Humberto Gordon, Quiroz corrigió afirmando que "las órdenes venían del Presidente de la República (Augusto Pinochet)".

"Toda la información que reunía el general Gordon se la entregaba de manera directa al Presidente de la República. Incluso más: había una unidad de elite del Ejército, que era antiterrorista, que dependía del general jefe de la CNI, pero para su empleo debía contar con la autorización del Presidente de la República", manifestó.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

